



**LA ECONOMÍA
FEMINISTA DESDE
AMÉRICA LATINA**
UNA HOJA DE RUTA
SOBRE LOS DEBATES
ACTUALES EN LA
REGIÓN

LA ECONOMÍA FEMINISTA DESDE AMÉRICA LATINA

**UNA HOJA DE RUTA SOBRE LOS
DEBATES ACTUALES EN LA REGIÓN**

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan alrededor del mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

Autoras

Valeria Esquivel (editora), Alma Espino, Lucía Pérez Fragoso, Corina Rodríguez Enríquez, Soledad Salvador, (con la colaboración de Gabriela Pedetti), Alison Vásconez. Todas las autoras son miembros del GEM LAC, Grupo de Género y Macroeconomía de América Latina: www.gemlac.org

Cuidado de edición

Adriana Molano, Elisabeth Robert y Anell Abreu

Diseño de portada y diagramación

Sughey E. Abréu Báez (Inexus Printing)

Foto de la portada

“Instintos”, Serie “Desnudos blanco / negro” © Claudia Astete, fotógrafa chilena

Impresión

Inexus Printing

ONU Mujeres

César Nicolás Penson 102-A
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111
Fax: 1-809-685-2117
<http://www.unwomen.org/es/>

LA ECONOMÍA FEMINISTA DESDE AMÉRICA LATINA

**UNA HOJA DE RUTA SOBRE LOS
DEBATES ACTUALES EN LA REGIÓN**



La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región está bajo licencia de Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada

Usted es libre de:



Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).



No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

- * Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- * alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.
- * Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.
- * Los derechos derivados de uso legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

© del texto, ONU Mujeres, 2012

© de la edición, ONU Mujeres, 2012

Depósito legal

ISBN: 978-1-936291-99-1

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de las autoras y no reflejan necesariamente la opinión de ONU Mujeres, las Naciones Unidas o de sus organizaciones afiliadas.

Santo Domingo, República Dominicana, junio 2012

ÍNDICE

Presentación	11
Prólogo <i>Amaia Pérez Orozco</i>	13
Introducción: Hacer economía feminista desde América Latina <i>Valeria Esquivel</i>	24
1. Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: un análisis de dimensiones y políticas <i>Alison Vásconez</i>	42
2. Reflexiones sobre economía feminista, enfoques de análisis y metodologías: aplicaciones relevantes para América Latina <i>Alison Vásconez</i>	98
3. Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la “organización social del cuidado” en América Latina <i>Valeria Esquivel</i>	141
4. Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano <i>Alma Espino</i>	190
5. Género y comercio en América Latina <i>Soledad Salvador, con la colaboración de Gabriela Pedetti</i>	247
6. Crisis, regímenes económicos e impactos de género en América Latina <i>Alma Espino, Valeria Esquivel y Corina Rodríguez Enríquez</i>	290

7. Análisis de género de las Políticas Fiscales: Agenda Latinoamericana <i>Lucía Pérez Fragoso</i>	349
8. Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista <i>Corina Rodríguez Enríquez</i>	390
Glosario de términos	438
Sobre las autoras	459

DIAGRAMAS

Diagrama 1.1 PIB per cápita América Latina periodos 80-85 y 05-09	61
Diagrama 1.2 América Latina: posición en PIB per cápita y participación laboral de las mujeres	67
Diagrama 1.3 Convergencia beta para pobreza en América Latina	71
Diagrama 1.4 América Latina: feminidad de la pobreza entre 2000 y 2009	75
Diagrama 1.5 América Latina: desigualdad comparada entre 1980-1984 y 2005-2009	78
Diagrama 1.6 América Latina: ubicación de países de acuerdo a las dimensiones del análisis de componentes	89
Diagrama 1.7 Ubicación de los países de América Latina de acuerdo a la agrupación de variables de situación laboral, pobreza y crecimiento	91

GRÁFICOS

Gráfico 1.1

América Latina: PIB per cápita 61

Gráfico 1.2

América Latina: participación en el mercado laboral 63

Gráfico 1.3

América Latina: crecimiento de la oferta laboral y crecimiento económico 65

Gráfico 1.4

América Latina: empleo por sector, áreas urbanas 68

Gráfico 1.5

América Latina: pobreza 1980-2009 70

Gráfico 1.6

América Latina: mujeres entre 25 y 60 años sin ingresos propios 72

Gráfico 1.7

América Latina: patronos y patronas de microempresas por subregión 74

Gráfico 1.8

América Latina: desigualdad de ingresos 1980-2009 78

Gráfico 1.9

América Latina: desigualdad y PIB 81

Gráfico 1.10

América Latina: desempleo 83

Gráfico 1.11

América Latina: hombres y mujeres sin ingresos propios 85

Gráfico 1.12

América Latina: brecha salarial de género para población con más de 13 años de escolaridad 85

Gráfico 1.13

América Latina: relación de dedicación al trabajo para hombres y mujeres entre 2002 y 2007 86

PRESENTACIÓN

Una de las áreas de concentración de ONU Mujeres es el empoderamiento económico de las mujeres. La importancia que ONU Mujeres otorga a desarrollar una mirada de género a los procesos y políticas económicas concuerda con la relevancia que el tema tiene a nivel global. La Plataforma de Acción de Beijing establece entre sus esferas de preocupación las de “mujer y pobreza” y de “desigualdad en el acceso a oportunidades económicas”. Más aún, los graves problemas de desigualdad y desarrollo a nivel global, así como la crisis multidimensional (ecológica, alimentaria, financiera y reproductiva) a la que estamos asistiendo, obligan a poner en primera línea las cuestiones económicas. Al mismo tiempo, evidencian la necesidad de mirar la economía desde una óptica que ponga en el centro el bienestar de las personas, que comprenda la integralidad de los procesos económicos y que preste atención a la desigualdad, en particular a la desigualdad entre hombres y mujeres.

La economía feminista, que recibe tal denominación desde principios de los años noventa, se está perfilando como una corriente de pensamiento económico diferenciado, si bien puede decirse que está aún en construcción. Consolidarla es imprescindible para la formulación de propuestas que permitan avanzar hacia la igualdad de género y, más aún, para replantear alternativas a un sistema económico global en crisis que hagan posible unas condiciones de vida digna para todas y todos.

La economía feminista aglutina una diversidad de trabajos procedentes de la academia y de organizaciones de mujeres y feministas. Al mismo tiempo, sirve de base a la puesta en marcha de políticas públicas que se nutren de sus aportes y las retroalimentan. En tanto que paradigma económico en construcción, la economía feminista está viendo un florecimiento de textos y publicaciones en los últimos años. Abarca además un amplio abanico que va desde textos de alta especialización hasta publicaciones de difusión general y de formación básica.

Muchas de estas publicaciones provienen de entornos académicos europeos y norteamericanos y, por lo tanto, responden específicamente a las necesidades analíticas, metodológicas y políticas de dichos contextos, por lo que no son plenamente replicables o aprehensibles en otros entornos. Son menos frecuentes las publicaciones que recogen y difunden el pensamiento económico feminista producido desde países del

sur, que responden a la realidad concreta de estos países y que adaptan al entorno los numerosos conceptos y herramientas metodológicas y analíticas que van conformando esta nueva corriente.

América Latina y Caribe está formando parte de dicho proceso activo de construcción de pensamiento y práctica económica feminista. Así lo muestran la diversidad de cursos y especializaciones que proliferan a nivel nacional y regional, dentro y fuera de la academia, al igual que la pluralidad de proyectos de investigación que se han puesto en marcha. Al mismo tiempo, la región está inmersa en un proceso de replanteamiento de los modelos de desarrollo y de las políticas económicas pertinentes para acabar con la pobreza y la desigualdad. Se trata de una coyuntura especialmente favorable para la introducción de una visión feminista sobre la economía y para asegurar la búsqueda de la igualdad de género como una dimensión central del desarrollo económico.

Por último, gran parte de la literatura sobre economía feminista en circulación es de difícil acceso para amplios sectores de la población, al ser publicaciones dispersas en editoriales privadas que no están disponibles en formato electrónico. Además, en el caso latinoamericano, el predominio del inglés resulta a menudo una barrera adicional para la población interesada, especialmente para las personas tomadoras de decisiones, personal técnico de las instituciones y sociedad civil.

Es por todo ello que ONU Mujeres edita la presente publicación, en la que se ha hecho un esfuerzo por recoger los avances principales del pensamiento económico feminista que está siendo elaborado en la región de América Latina y Caribe. Se compone de un conjunto de capítulos que pueden ser leídos individualmente, pero que, al mismo tiempo, tienen hilo conductor y mantienen coherencia.

El objetivo final de esta publicación no es otro que contribuir, desde y para la región latinoamericana, al trabajo para el empoderamiento económico de las mujeres y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la economía.

Saraswathi Menon

Directora de la división de políticas, ONU Mujeres

PRÓLOGO

El documento que tienes entre tus manos es un texto coral, una cartografía no cerrada de la economía feminista en América Latina. ¿Economía feminista? ¿En América Latina? ¿Cartografía? ¿No cerrada? Vayamos por partes.

Economía feminista: ¿y eso qué es? La respuesta a esta pregunta recorre estas páginas y, particularmente, la introducción. La pluralidad de perspectivas y debates vuelve imposible dar una definición cerrada de esta corriente de pensamiento económico, obligando más bien a insistir en su carácter abierto y dinámico. A pesar de ello (y entendiendo que lo que en este prólogo se argumenta forma parte de esos debates abiertos), podemos aventurarnos a dar unas pinceladas básicas. La economía feminista se caracteriza por abrir reflexión, al menos, en torno a tres aspectos: los límites de lo que es economía, el papel del género en ella, y el compromiso de la teoría con la transformación de las situaciones de desigualdad.

En primer lugar, se amplía la idea de qué es economía y qué es trabajo para abarcar el conjunto de procesos que permiten generar los recursos necesarios para vivir, sin limitarse a mirar sólo aquellos que involucran flujos monetarios. Se pone especial énfasis en los trabajos que no se pagan realizados mayoritariamente por las mujeres en los hogares, y estos se reconocen como otra esfera crucial de la economía en interrelación con el estado y el mercado. Pero, sobre todo, se desplaza el eje analítico para poner en el centro la sostenibilidad de la vida, entendiendo que los procesos de mercado han de interrogarse a la luz de su aporte a dicha sostenibilidad. En segundo lugar, se busca comprender el papel que juegan las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en la economía. Se considera que no existe ninguna política ni proceso económico que sea neutro en términos de género; es decir, que siempre tienen un impacto en las relaciones entre mujeres y hombres (las modifican, agudizando, paliando o reformulando la desigualdad) y, al mismo tiempo, estas relaciones marcan el terreno sobre el que ocurren los fenómenos económicos, poniendo las condiciones de posibilidad de los mismos (así, el libro se interroga sobre cómo la desigualdad condiciona los modelos de crecimiento, o

el alcance de los acuerdos de libre comercio). Y, por último y siendo quizá lo más relevante, la economía feminista no se propone entender el mundo porque sí, sino comprenderlo para transformarlo. Es una corriente comprometida con la búsqueda de una economía que genere condiciones para una vida que merezca la pena ser vivida en términos de equidad y universalidad. Tiene una pretensión de subversión¹ del orden actual, de un sistema económico cuyos resultados en términos de sostenibilidad de la vida y de igualdad entre mujeres y hombres son, por decirlo con suavidad, manifestamente mejorables. Y aquí nace el primer objetivo clave de esta publicación: recoger aportes que desde la economía feminista puedan alimentar el debate sobre los modelos de desarrollo (que puedan incluso llevar a un cuestionamiento de la noción misma de desarrollo, y de ahí las cursivas²). Estos debates son hoy más pertinentes que nunca dado el contexto de crisis global que habitamos. ¿Crisis? La crisis desde una óptica de economía feminista se entiende como una crisis multidimensional, que pone en jaque los procesos vitales. Abarca la crisis ecológica (en tanto que disrupción de los procesos de la vida no humana), la crisis de reproducción social en el Sur global (imposibilidad de satisfacer las expectativas de reproducción material y emocional de las personas, llegando a extremos de muerte con, entre otras, las crisis alimentarias) y la crisis de los cuidados en los países del Norte global (quiebra de los circuitos que aseguraban los cuidados imprescindibles para vivir). A todo ello se añade el estallido financiero en países del Norte global, y el ataque generalizado a las condiciones de vida de la ciudadanía que está implicando la vía política de respuesta a dicho estallido. Es una crisis multidimensional y acumulada que hace plenamente visible la insostenibilidad del sistema económico en términos ecológicos, sociales y reproductivos. Para comprenderla plenamente y, sobre todo, para imaginar salidas, la conjunción de miradas económicas comprometidas con el cambio es urgente; entre ellas, la de la economía feminista.

La propuesta de la economía feminista de desplazar el eje analítico de los mercados a los procesos amplios de generación de recursos impres-

¹ Esta expresión la hemos tomado de Sara Lafuente Funes.

² Lo que Escobar (2010) establecería en términos de alternativas de post-liberalismo, post-desarrollo y modernización alternativa. Cuestionar el desarrollo implica cuestionar la noción misma de bienestar y de pobreza, así como las estrategias para avanzar hacia el primero y erradicar la última.

cindibles para que se den las condiciones de posibilidad³ para una vida que merezca la pena ser vivida⁴ obliga a introducir en el debate los trabajos no remunerados y, más aún, abre la puerta para reconocer “la economía diversa realmente existente” (León, 2009a:66), en la que una pluralidad de agentes y de esferas interaccionan con el mercado capitalista y el estado para poner (o no) esas condiciones de posibilidad: trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, trabajo comunitario, economía popular/social/solidaria, economía campesina... No solo se visibilizan esferas antes ocultas sino que, sobre todo, se pregunta por la conjunción de todas ellas y su resultado final en términos de vivir bien. Desde esta pregunta, se observa un conflicto estructural en las economías capitalistas entre las condiciones de vida y la acumulación o valorización de capital (entre la producción y la reproducción); y se constata que recae en los hogares la responsabilidad última de reajustar el sistema económico en términos de su traducción cotidiana en bienestar concreto experimentado por personas concretas. Los hogares, profundamente marcados por relaciones de género de desigualdad, se constituyen así no solo en una institución económica clave, sino en la unidad básica de la economía y el elemento último de reajuste del sistema. Estas consideraciones no pueden en ningún caso dejarse de lado en el debate sobre los modelos de desarrollo, ya que apuntan a exigir que el desarrollo suponga el avance hacia la asunción de una responsabilidad colectiva en garantizar las condiciones de posibilidad para ese buen vivir, lo cual pasa por afrontar “las tensiones profundas inherentes a la relación capitalista entre producción de mercancías para la obtención de un beneficio y reproducción social de la población” (Picchio, 2001:35).

³ Esta idea está en línea con lo que plantea Butler al afirmar que toda vida es precaria, por lo que “exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal. [N]uestra vida está siempre, en cierto sentido, en manos de otro; e implica también [...] la dependencia” (2010:30). Preguntarse por cómo se establecen esas condiciones es el objetivo básico de la economía feminista. Y la afirmación de la interdependencia la aleja radicalmente de la noción de los sujetos económicos como seres autosuficientes propia de la economía neoclásica y su *homo economicus* (figura que se cuestiona en repetidas ocasiones a lo largo de esta publicación).

⁴ Redefinimos aquí la economía como los procesos de provisión de recursos que son utilizados para ejercer capacidades y funcionamientos que se traducen en bienestar; lo que antes hemos llamado sostenibilidad de la vida y que, en otros términos, podríamos resumir como generación de recursos para la satisfacción de necesidades, o para el *sumak kawsay*/suma q’amaña (buen vivir/vivir bien). Es cierto que los términos son poco precisos, que tienen énfasis diversos e incluso potencialmente contradictorios; pero lo son porque es este uno de los nodos de debate. Lo que conviene es abrirlo toda vez que se estallan las fronteras mercantilistas donde bienestar se equipara a consumo, trabajo a trabajo remunerado, economía a procesos de intercambio mercantil y desarrollo a expansión de los mercados capitalistas. En este prólogo usamos indistintamente estos conceptos e, incluso, el de desarrollo, en tanto que objetivos sociales y criterios para evaluar qué tan bien funciona la economía.

Pero no sólo los modelos de desarrollo están en cuestión, sino que la (des)igualdad en sí misma está en el centro del debate ⁵. La economía feminista concede máxima relevancia a la comprensión de las relaciones de poder y asume un irrenunciable compromiso con la superación de las desigualdades. Si bien se centra en las desigualdades de género, esto no implica que su aporte pueda compartimentalizarse, entenderse como una especie de extra a sumar a un paquete de medidas ya construido, una adenda analítica a añadir al final del párrafo. La economía feminista propone vías de análisis y de propuesta que implican un aporte transversal al conjunto de miradas críticas con los actuales modelos de desarrollo. Al menos, por tres motivos.

Primero, porque el género es una realidad de desigualdad que atraviesa el conjunto de la estructura socioeconómica en lo micro, meso y macro, y de ahí el análisis multinivel que se propone desde la economía feminista. De ahí la insistencia en que el género lo marca todo: desde los comportamientos individuales (por ejemplo, distintas racionalidades), a las macro-estructuras (la interacción entre esferas económicas monetizadas y no monetizadas), pasando por el conjunto de instituciones, todas ellas portadoras de género. Segundo, porque el género se entiende en su cruce con otros ejes de desigualdad, y con las desigualdades estructurales de clase y etnia de forma especialmente marcada. Dicho de otra forma, ninguna de ellas se comprende sin entender simultáneamente las otras; y todas ellas se entienden de forma dinámica, no como estructuras estáticas e inmutables sino redefinidas por el propio funcionamiento de la economía. La imposibilidad de comprender las dinámicas reproductoras de la pobreza sin incorporar al análisis las dimensiones de género es un ejemplo paradigmático. Y tercero, porque aborda las relaciones de poder desde una doble óptica sumamente fructífera y replicable. Por un lado, se busca entender el impacto de las políticas y procesos económicos en la desigualdad, considerando que la igualdad es en sí un elemento clave del buen vivir y no un resultado secundario del mismo, mucho menos un instrumento. Así, entre otras cosas, para poder hablar de desarrollo habrá que detectar avances significativos hacia la igualdad en dimensiones fácilmente cuantificables, como la discriminación salarial por sexo; pero, más allá, deberán producirse profundos cambios estructurales como la des-feminización de la responsabilidad de garantizar condiciones de vida digna. De aquí surgen preguntas como cuán cierto es el alegado éxito

⁵ Así lo reconoce recientemente la CEPAL (Bárcena, coord., 2010).

de los programas de transferencias monetarias condicionadas si lo medimos en términos más amplios que la mera mejoría de los niveles de consumo. Por otro lado, se pretende comprender el papel que la desigualdad de género juega en el funcionamiento actual de las estructuras económicas y, por lo tanto, en su devenir futuro. En línea con esto, las autoras se interrogan sobre asuntos como el papel de la desigualdad en distintos modelos de crecimiento, sobre cómo los roles de género condicionan el impacto de los acuerdos de libre comercio que fomentan las industrias exportadoras intensivas en mano de obra femenina, o sobre qué distintos regímenes de bienestar existen según se reparta la responsabilidad de asumir riesgos entre las masculinizadas esferas del mercado y estado, y la feminizada de los hogares.

Pero no decimos sólo economía feminista, sino economía feminista en América Latina. ¿Marca esto alguna diferencia? Marca, antes que nada, una diferencia contextual. Dado que el conocimiento no se crea en el vacío, sino que viene determinado por el entorno social, cabe pensar que, por el momento de cambio que está viviendo, América Latina es un espacio mucho más favorable que otros (léase, que Europa o Norteamérica) para desarrollar perspectivas económicas críticas, tales como la economía feminista; y para dejar permear los debates públicos y políticos por estas innovaciones analíticas. En definitiva, un contexto propicio para la interacción entre creación de pensamiento y transformación política.

Además, hacer economía feminista desde América Latina implica romper con la tendencia que León sintetiza en estas palabras “la producción teórica se concentra en el Norte y es consumida’ en el Sur, donde se busca instrumentalizarla y aplicarla” (2009b:14). Con esta publicación no se trata tanto de aportar en la elaboración de un conocimiento (unas herramientas metodológicas y analíticas, unas propuestas políticas) específico para América Latina, como si primero existiera una economía feminista no marcada que debe luego concretarse, consumirse. Se busca, más bien, ofrecer una mirada diferente a la hegemónica⁶ que pueda, justamente, poner en cuestión esa hegemonía y esa supuesta cualidad de limpieza, rompiendo con la idea de que existe una economía feminista carente de sesgos y universal. Igual que la economía feminista ha pretendido sacar a la luz y revertir

⁶ Entendiendo que esta tiene una clara impronta anglosajona y/o un arraigo territorial identificable en Europa y Norteamérica (a excepción de México).

sesgos androcéntricos de otras corrientes de pensamiento económico, podemos aventurarnos a afirmar que ha reproducido otros: ¿se ha centrado en las experiencias de las mujeres blancas, europeas o norteamericanas, de clase media, heterosexuales? ¿Adolece, por tanto, de sesgos heterocéntricos, clasistas, etnocéntricos? En esta publicación se parte de otra localización y, desde ahí, se ponen en tensión conceptos y métodos. Al pensar en una oficinista en Washington podemos diferenciar claramente su empleo de su trabajo de cuidados no pagado, pero esa distinción entre trabajo remunerado y no remunerado se vuelve imposible al intentar aprehender la experiencia de una pequeña campesina que cultiva la chacra con la wawa a la espalda, para sacar unas papas que comerán en la comunidad y, si sobran, venderán en el mercado. ¿Qué nociones de trabajo manejamos para dar cuenta de esas diversas historias? ¿Cómo adaptar las encuestas de usos del tiempo para captar ambas situaciones? Realidades distintas inabarcables con conceptos y metodologías iguales.

Develar sesgos no es señalar una debilidad, sino ser coherentes con la noción de que todo conocimiento producido está situado (y, por eso, para entender la economía en América Latina no podemos replicar sin más los métodos usados para otros lugares del mundo, ni viceversa). Pero, además, nombrar otras realidades es la única forma de aumentar el abanico de opciones para pensar en otros mundos posibles. El cuidado en occidente se entiende en términos marcadamente individualizados, a pesar de que sabemos que los cuidados (como todo en economía) son una realidad de interdependencia. ¿Cómo responder entonces al reto de mayor justicia en su distribución si pensamos sólo en términos de derechos individuales (a una prestación, a un servicio público) que no logran dar cuenta de los cuidados organizados en redes? ¿Quizá partir de comprender esas redes (vecinales, de familia extensa), de su potencia y problemas, puede llevarnos a pensar en otras maneras de colectivizar los cuidados más allá de esa visión liberal de los derechos? La economía feminista, en tanto que proyecto emancipador, ha de tener siempre una actitud de sospecha ante sí misma, abriendo la posibilidad de captar realidades que siguen ocultas, y de retroalimentarse de estas para proponer otro desarrollo posible. Sospecha como mecanismo para identificar sesgos en las agendas políticas y de investigación que reproducen en sí desigualdades entre las mujeres mismas.

Esta publicación no pretende, ni mucho menos, cerrar el problema de cómo lograr miradas del mundo inclusivas de todas las voces. Sigue existiendo una escisión entre quienes piensan el mundo y quienes meramente lo experimentan. Se abre aquí la palabra a Latinoamérica, se refuerza la economía feminista más allá del Norte global, se publica en español y con licencia libre para llegar a un conjunto más amplio de gentes. Pero sigue habiendo una distinción entre quienes conocen y quienes son conocidas, menos marcada por la territorialidad, cierto, pero igualmente señalada por la clase social y el estatus profesional (de las autoras y, más allá, de todas las aquellas personas que de una forma u otra hemos participado en que estas páginas vean la luz). Se sigue partiendo de una metodología muy clásica y de una escisión grande entre quien conoce (las economistas feministas) y quien es conocido (las mujeres latinoamericanas diversas). Siguen ausentes las metodologías más participativas, las formas de conocimiento no ilustradas.

Por todo ello, esta publicación no es un cierre, es una apertura para estar alertas y preguntarnos quién tiene voz para nombrar el mundo, para decir si va bien o va mal y para hacer propuestas de cambio. Para preguntarnos cómo ir elaborando una agenda de intereses comunes (no necesariamente unitarios), entendida no como el descubrimiento de una agenda pura, única y preexistente, sino como el resultado de un proceso de debate y de consenso que ha de darse de abajo-arriba y buscando la máxima horizontalidad posible. Por eso esta publicación no es un manual ni un recetario; es una cartografía, que va hilando distintas miradas, distintas verdades parciales⁷, en la construcción de ese mapa emancipatorio. Y es una cartografía no cerrada, que abre la discusión en lugar de clausurarla, incorpora nuevas voces, pero siguen faltando otras.

Cartografía no cerrada porque tampoco agota todas las temáticas posibles, si bien todas aquellas incluidas son sin lugar a dudas de la máxima importancia. Hay temáticas de mucha relevancia que requieren desarrollo futuro (algunas, las menos, no están aquí recogidas a pesar de haber recibido ya cierto desarrollo). De manera especialmente importante cabe señalar: el ámbito de los mercados financieros, el acceso a los activos y la propiedad, y la economía popular/social/

⁷ No existen verdades absolutas ni tampoco objetividad como neutralidad valorativa; sino que toda verdad es parcial, y que esta parcialidad, además de ser inevitable, lejos de ser un mal, es lo que permite que distintas visiones del mundo entren en conversación y busquen, juntas, construir esos otros mundos posibles.

solidaria. El abordaje de la cuestión ecológica es otra línea de avance fundamental, tanto en lo referido a entender la economía como un subsistema abierto dentro de un sistema ecológico más amplio (lo cual implica un cambio epistemológico, y también ontológico en línea con las cosmovisiones indígenas en la región y con la economía ecológica), como en la atención a temáticas infradesarrolladas (entre otras, el poco conocimiento de las dimensiones de género de la economía campesina; la desatención de las diferencias rural/urbano en su cruce con el género; o el posible replanteamiento de conceptos tales como trabajo, cuidado o racionalidad desde las experiencias rurales, indígenas y campesinas), así como en las propuestas políticas (especialmente, en el debate sobre la sostenibilidad de los modelos extractivistas de desarrollo, también en el objetivo de la soberanía alimentaria). Tomar seriamente en cuenta las diferencias étnicas es también otra asignatura incompleta. Más allá de la etnicidad como una variable analítica a incorporar y/o como nuevas temáticas a abordar, partir de una mirada postcolonial podría implicar cambios epistemológicos de enorme calado (cómo elaborar conocimientos no opresores, qué criterios de validación del conocimiento usar si rompemos con la noción ilustrada de ciencia). Finalmente, esas cartografías deben tener una dimensión crecientemente global, construirse desde una mirada transnacional que busque responder a preguntas tales como cuál es el proceso intra-hogar de toma de decisiones en las familias transnacionales; cómo se redefine la división sexual del trabajo a nivel global y especialmente mediante la migración; o qué impacto de género tienen los acuerdos de integración regional más allá de los acuerdos comerciales, etc.

En definitiva, hablar de una cartografía no cerrada es lanzar esta publicación como una invitación a seguir pensando, en el doble sentido de seguir construyendo herramientas analíticas y metodológicas para comprender la economía, y de seguir proponiendo acciones y vías de cambio para avanzar hacia una economía sostenible en términos ecológicos, sociales y reproductivos; dicho de otra forma para colectivizar y des-feminizar la responsabilidad de establecer las condiciones de posibilidad para una vida que merezca la pena ser vivida.

¿A quién se dirige este texto? Por supuesto, a quienquiera que tenga un interés en el cruce entre feminismo y economía, y en una perspectiva latinoamericana de ese encuentro. Pero, particularmente, esta publicación desearía llegar a tres públicos. Por un lado, al amplio espectro de

quienes ejercen en el ámbito de la economía y, en concreto, quienes lo hacen desde el ámbito académico.

Por otro, al movimiento feminista y de mujeres (y, en un sentido más amplio, a los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil). Como se señala en la introducción, quizá la aspirada relación entre economía feminista y movimiento feminista sea más bien tibia. La economía feminista toma en el movimiento su impulso y su sentido; cuando es elaborada desde los espacios oficiales de generación de conocimiento debe medirse a sí misma según sea su capacidad de enriquecer al propio movimiento y de alimentarse del mismo. A la par, la economía sigue siendo “un campo que, hoy por hoy, aún debemos [el movimiento feminista] disputar” (León, 2009b:13). El movimiento ha de ser un agente activo en la construcción de pensamiento y propuestas económicas. Como señalaron las organizaciones feministas en la Conferencia de Brasilia⁸ es de la mayor importancia la existencia de “sujetos colectivos con capacidad de resistencia y autonomía para definir sus prioridades y proyectos emancipatorios”. La interacción entre academia y movimiento en la construcción común de una mirada feminista es indispensable para ello. Y el terreno de la economía es un campo absolutamente clave donde lograrlo.

Y por último, la voluntad propositiva de la economía feminista implica que un interlocutor priorizado sea todo el espectro de agentes e instituciones tomadoras de decisiones y hacedores de política. El compromiso con la transformación de las situaciones de desigualdad supone que un ámbito que recibe máxima prioridad es el de la incidencia en las políticas públicas, y ese enfoque es una línea argumental compartida por todas las autoras de esta publicación. El ámbito institucional en América Latina a día de hoy tiene, cuando menos, cierta capacidad receptiva y voluntad de cambio que amerita ser aprovechada. Se han producido cambios normativos, institucionales y políticos que suponen un avance. Por ejemplo, el reconocimiento del valor productivo del trabajo no remunerado en varias constituciones. La economía feminista puede jugar un papel clave develando las contradicciones (por ejemplo, cómo evitar que los programas de transferencias monetarias condicionadas refuercen el rol de las madres de responsables únicas del bienestar familiar), proponiendo medidas que permitan una traducción real de los avances en papel (por ejemplo, cómo lograr que el reconocimiento del trabajo

⁸ Declaración del Foro de Organizaciones Feministas Ante la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer – CEPAL. “Qué Estado para qué Igualdad”.

doméstico signifique acceso a derechos y no una mera cuestión retórica) y articulando mecanismos que transformen la noción misma de cómo se elabora política económica desde una perspectiva de género, como son los presupuestos sensibles al género. Finalmente, la economía feminista puede jugar un rol central en tanto que palanca de conexión entre el movimiento feminista, la academia y las instituciones, por ejemplo, a la hora de abrir un debate democrático que valore la pertinencia de firmar un tratado de libre comercio.

En definitiva, es un momento clave para incidir en el debate. En palabras de Berger, “estaríamos al borde de una ‘gran transformación’. La forma de la nueva sociedad será objeto de una intensa disputa en el próximo período, y el feminismo será importante en tal disputa” (2010:116). Esta publicación busca contribuir aportando la mirada de la economía feminista en las discusiones sobre el desarrollo (o, mejor, la vida vivible, el *sumak kawsay/suma q’amaña*) y aportando una mirada latinoamericana a la economía feminista. Todo ello sin ofrecer un paquete completo, estático y encorsetado que pueda aprenderse y replicarse sin más, sino abriendo vías de investigación y de cuestionamiento político que llaman a la responsabilidad colectiva de seguir pensando y transformando.

Amaia Pérez Orozco

BIBLIOGRAFÍA

Berger, Silvia (2010), “América Latina, la crisis y el feminismo. Pensando junto con Nancy Fraser”, en Girón, Alicia (coord.), *Crisis económica: Una perspectiva feminista desde América Latina*. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios de la Mujer, pp:113-36. Caracas, Venezuela. disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/giron.f.pdf>.

Bárcena, Alicia (coord.) (2010), *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*. CEPAL.

Butler, Judith (2010), *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México.

Escobar, Arturo (2010), “Latin America at a Crossroads”, *Cultural Studies*, no.24, vol.1 pp:1-65, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/09502380903424208>.

León T., Magdalena (2009a), “Cambiar la economía para cambiar la vida”, en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comp.), *El buen vivir: una vía para el desarrollo*. Ed. Abya-Yala, Quito. Disponible en: http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/CAMBIAR_LA_ECONOMIA_PARA_CAMBIAR_LA_VIDA.pdf

León, Magdalena (2009b), “Algunos desafíos para la economía feminista en América Latina”, en CEFEMINA (coord.), *Nosotras hacemos la (otra) economía. Aportes a los debates feministas sobre la economía*. CEFEMINA, pp:13-22, disponible en: http://www.una.ac.cr/facultad_filosofia/index.php?option=com_remository&Itemid=53&func=fileinfo&id=109.

Picchio del Mercato, Antonella (2001), “Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida” en Cristina Carrasco (ed.), *Tiempos, trabajos y géneros. Universidad de Barcelona*, pp:15-37, Barcelona. también disponible en: <http://www.paho.org/Spanish/HDP/hdw/chile-pi.PDF>.



7. ANÁLISIS DE GÉNERO DE LAS POLÍTICAS FISCALES: AGENDA LATINOAMERICANA

Lucía Pérez Frago

7.1 INTRODUCCIÓN

América Latina requiere políticas fiscales activas para poder erradicar las grandes desigualdades existentes tanto en la distribución del ingreso entre los diferentes sectores de población, como en las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales entre mujeres y hombres existentes en los diferentes estratos de población.

En el presente capítulo se realiza un acercamiento a las políticas fiscales en América Latina desde la óptica del bienestar que otorgan a la ciudadanía. Teniendo presente la heterogeneidad de las realidades históricas, económicas, sociales y políticas entre los países de la región, se señala la participación que ha tenido cada uno de los agentes económicos responsables de proveer bienestar a la sociedad, así como la relación entre las políticas fiscales, los servicios públicos encaminados a otorgar bienestar a la población y el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que aportan las mujeres a la economía. Se menciona aquí la necesidad de que los Estados participen en la economía y asuman su responsabilidad en los procesos de reproducción social. Se concluye con los principales debates y retos que enfrenta América Latina y se plantean algunas propuestas de política económica y en particular de política fiscal, para promover la erradicación de las desigualdades tanto de ingreso, como entre mujeres y hombres, para que los objetivos de igualdad se conviertan en motor del desarrollo económico.

Es en las políticas fiscales donde se expresa la estrategia de desarrollo de los gobiernos, sus prioridades y la orientación de sus políticas

económicas y sociales; allí se plasma el accionar de los gobiernos, por lo que el análisis de la misma, desde una mirada de género, resulta obligado.

El objetivo del presente capítulo es realizar un acercamiento al análisis de las políticas fiscales en América Latina desde la perspectiva de género, cuestionando las políticas fiscales en función del bienestar que otorgan a la población. Sin pretender que sea exhaustivo, en el análisis de las políticas fiscales que aquí se presenta, se resaltan solo las problemáticas más relevantes para la región y que son comunes, en términos generales, a muchos de los países. El análisis de género tampoco es exhaustivo, sino que es un primer acercamiento que centra la atención y el análisis en las políticas que otorgan bienestar a la población.

El presente capítulo está dividido en seis secciones: la primera es una introducción breve al análisis de género de las políticas fiscales que aquí se desarrolla. En la segunda sección se enmarcan las diferencias y similitudes en las políticas fiscales de Latinoamérica y su contextualización en el marco de la globalización y de las crisis. A continuación se presenta la argumentación, con algunos indicadores básicos económicos y los de desigualdad en la distribución del ingreso, así como indicadores de desigualdades económicas y políticas entre mujeres y hombres, señalando también la relación entre las políticas seguidas por los países y el bienestar que otorgan a la población. En la sección cuarta y quinta se desarrollan de manera independiente el análisis de las políticas de gasto público y de las políticas tributarias, así como los avances cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en dichas políticas. Una sexta sección contiene algunos de los principales debates en vigor en la región, así como los retos que en materia de política fiscal están presentes en América Latina y algunas propuestas que se desprenden del análisis realizado.

7.2 ANÁLISIS DE GÉNERO DE POLÍTICAS FISCALES EN RELACIÓN AL BIENESTAR

Las políticas fiscales comprenden dos aspectos: por una parte, expresan cómo el Estado obtiene recursos para realizar sus labores de conducción de la economía, es decir, la recaudación de ingresos, y por otra, cómo y qué actividades públicas financia, es decir, la distribución de recursos públicos; la expresión más concreta de ambas es el presupuesto. En pocas palabras, en la política fiscal se materializan las prioridades económicas de los gobiernos. Interesa, por lo tanto, conocer quiénes y con cuánto van a contribuir al sostenimiento de la economía y a quiénes va a otorgar el gobierno bienes y/o servicios.

Es imprescindible comprender el contexto económico, político y social de los países, ya que esto es lo que representa el enclave de las políticas fiscales. Es el devenir histórico lo que va construyendo las realidades. Los países latinoamericanos cuentan con historias muy diferentes entre sí que han marcado las políticas actuales, dado que las políticas fiscales en cada país son el reflejo de las estrategias de desarrollo seguidas.

Las políticas fiscales, y concretamente las de gasto público, como ya se señaló, plasman las prioridades de la estrategia económica seguida. En términos generales, tradicionalmente el estudio de las políticas fiscales de gasto público está relacionado con las formas en que se aplica dicho gasto y con la suficiencia/insuficiencia de los montos asignados, más que con el contenido de cada una de las políticas. La aplicación de los recursos públicos se manifiesta sólo en grandes rubros.

El análisis de género de las políticas fiscales lleva necesariamente consigo la reflexión sobre el contenido de las políticas; en el caso de las políticas de gasto público, también incluye a quién van dirigidos dichos gastos; en el de las políticas de ingresos, la reflexión de género cuestiona quiénes son las personas físicas o jurídicas que son gravadas, ya que estas personas son quienes otorgan los recursos al fisco, que son los recursos públicos a gastar y/o redistribuir en su caso.

Sería difícil estudiar, desde la perspectiva de género, las políticas fiscales sin tener presente el contenido de las mismas, además de en qué gas-

tan los gobiernos y como obtienen sus recursos. Una forma de reflexionar tanto sobre el contenido de las políticas fiscales, como hacia donde están dirigidas las políticas económicas es estudiarlas en función del bienestar que otorgan a la población.

Existe una corriente de pensamiento respecto de los regímenes de bienestar (ver capítulo 8) que, con base en categorías especiales, estudia el bienestar y clasifica a los países de acuerdo a ello. En el presente capítulo, se reconoce la importancia de dichos estudios, mas también se reconoce que la compatibilización teórica y analítica de los regímenes de bienestar con el acercamiento al análisis de género de las políticas fiscales que aquí se realiza es materia de un trabajo distinto al presente. Sin embargo, más adelante, y para contextualizar los regímenes de bienestar, se señalará la clasificación para América Latina que esta corriente de pensamiento aporta.

A diferencia de los estudios de regímenes de bienestar que toman en cuenta una variedad muy grande de factores, así como las vinculaciones y articulaciones entre ellos, aquí se estudia, por el lado del Estado, solo una parte específica que es lo correspondiente al gasto público asignado a los servicios que otorgan las políticas de protección social a través de los programas estatales, lo que corresponde a la participación estatal en los servicios que dan bienestar a la población.

De acuerdo con la definición de Antonella Picchio (2001), el bienestar “tiene un contenido pluridimensional no reductible a la posesión de valores monetarios, sino que remite a la activación efectiva de funciones vitales, como el conocimiento, la capacidad de mantener relaciones sociales y el disfrute de un grado de salud en consonancia con las condiciones sanitarias generales.” Esta definición se refiere al bienestar que otorgan mayoritariamente las mujeres con su trabajo doméstico y del cuidado no remunerado, que realizan adentro de los hogares, en cercanía, y que conlleva afectos. Sería muy difícil pedir que el trabajo que llevan a cabo los Estados, a través de los servicios públicos, otorgara directamente este tipo de bienestar a la población, aunque es importante señalar que esta concepción del bienestar es la medida que, en última instancia, se busca que toda la sociedad alcance. Sin embargo, para el estudio de las políticas fiscales de la región latinoamericana, el concepto de bienestar que se utiliza entiende el bienestar como una

contribución para que las personas puedan desarrollarse y vivir mejor; “bienestar como capacidad, no como estado, para manejar incertidumbres tales como la vejez, la discapacidad, la discriminación, el desempleo, el divorcio o la muerte” (Martínez Franzoni, 2007). Así, por ejemplo la educación es una herramienta necesaria para vivir mejor.

Un estudio amplio y profundo de las políticas fiscales en función del bienestar incluiría las estrategias de desarrollo y la vinculación entre políticas económicas y políticas sociales con una visión integral. Aquí se presenta una mirada diferente de las políticas fiscales que conlleva a estudiar el nivel de protección social que brindan a la población, es decir, una visión sectorial de a quiénes están llegando los recursos públicos, en forma de qué tipos de servicios y qué implicaciones tienen para la ciudadanía.

Es en las políticas fiscales donde se estipula lo que cubre el gasto público. Incluso, en algunos casos, se definen como acciones de protección social, todo lo que en el presupuesto se clasifica como Gasto Público Social. Lo que se conoce como la protección social es la respuesta que el Estado otorga a la sociedad, responsabilizándose de proveer bienestar a la población en situaciones concretas. En lo general, el gasto social representa gastos en salud, educación, asistencia social y pensiones.

Las acciones de protección social que llevan al bienestar se relacionan con el día a día del cuidado de las personas, con las etapas de la vida (porque tienen que ver con el cuidado de infantes y de adultas y adultos mayores) y, al mismo tiempo, con algunas contingencias de la existencia humana, como las enfermedades, siendo así que la protección social cubre aspectos ciertos del transcurso de vivir, como la infancia y la vejez, y aspectos inciertos, como la enfermedad o el desempleo.

Así, al análisis que aquí se realiza se incorpora el cómo se organizan las sociedades para darse bienestar y protección. El Estado es responsable de normar y regular la organización y las relaciones sociales y, específicamente, la responsabilidad de las empresas en el bienestar social.

Los agentes económicos –Estado, empresas y familias (en particular, las mujeres)– son los tres pilares responsables de proveer bienestar a la sociedad; cuando uno de estos agentes no asume su responsa-

bilidad, entran los otros a sustituirlo, ya que las actividades que dan bienestar a la población son actividades fundamentales para el sostenimiento de la vida humana. “El mundo real del bienestar es producto de cómo interactúan los tres pilares del bienestar. Si uno ‘fracasa’, existe la posibilidad de que la responsabilidad sea absorbida por los otros dos o, alternatively, que se acumulen problemas no resueltos. Cuando diseñamos políticas debemos preguntarnos: ¿puede la familia, el mercado o, alternatively, el Estado, absorber realísticamente esas responsabilidades, y si es así, es esa la opción más deseable?” (Esping, 2002).

Cuando se analiza la economía y su desarrollo como un todo, donde lo importante es el bienestar de las personas, se integran, como parte de los procesos económicos necesarios para vivir en sociedad, los procesos de trabajo que se realizan dentro de los hogares y que son básicos para que las personas se desarrollen y las sociedades se puedan mantener y continuar existiendo. En el presente análisis se incluyen los procesos que incorporan, como parte de la producción económica, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, necesarios para la reproducción social. Los estudios que consideran estos procesos como parte medular de las relaciones económicas son estudios de género.

Aquí se analiza cómo la ausencia o escasez de gasto público destinado a políticas públicas de protección social provoca que una cantidad muy grande de responsabilidades del Estado y del mercado se traslade al ámbito doméstico.

El análisis de género reflexiona sobre lo que la cultura marca a mujeres y hombres como directrices para vivir en sociedad. Teniendo presente que la sociedad cuenta con concepciones preformadas sobre “lo femenino” y “lo masculino”, y que existe la división sexual del trabajo, por la cual se asigna a las mujeres el trabajo doméstico y del cuidado no remunerado, también considera los aspectos legales, donde se señala que mujeres y hombres son iguales ante la ley, y cuestiona y reflexiona sobre el contexto económico, político, social y cultural de mujeres y hombres que componen la sociedad y lo que en ésta sucede “de facto”.

Entre las muchas dimensiones que cubren los análisis de género, una muy importante es que evidencian las relaciones de poder desiguales

entre mujeres y hombres que imperan en las sociedades. Es desde un análisis de muchas relaciones de factores y determinantes en el orden social que la categoría de género da luz para comprender los fenómenos sociales. En este caso, para realizar el análisis desde la perspectiva de género, el estudio se centra en el modo como las sociedades resuelven las necesidades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que otorgan bienestar a las personas en las diferentes etapas de sus vidas, distinguiendo entre quienes proveen y a quiénes se otorgan los servicios. Las relaciones de poder están implícitas desde la asignación social de funciones y tareas.

Los análisis en términos de género y de bienestar están fuertemente relacionados entre sí, dados los intereses explicativos que conlleva cada uno; en el primer caso, la división sexual del trabajo es determinante y fundante de la estratificación social, y en el segundo caso, la organización de los mercados, de las familias y las políticas que impulsan los Estados constituyen la base de su estudio.

7.3 POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y POLÍTICAS FISCALES EN AMÉRICA LATINA

Estudiar las políticas fiscales en América Latina es una tarea muy grande, dada la heterogeneidad de realidades y trayectorias históricas, económicas, sociales y políticas de cada uno de los países que la integran. A pesar de las grandes diferencias que existen en la región, una característica común que la define es la desigual distribución del ingreso, que afecta a la población de todos los países. Naciones con una muy desigual distribución del ingreso entre su población requieren una cantidad muy grande de recursos fiscales. Como lo señala la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2010), “En América Latina y el Caribe, la fiscalidad no tiene el mismo impacto progresivo en la igualdad que en los países de la OCDE, lo que explica, en parte, la aguda inequidad de la región en materia de distribución de ingresos y calidad de bienes públicos. Con respecto a los ingresos y al gasto público, la función redistributiva del Estado es una tarea pendiente”.

La OCDE (2008) asienta que: “Los sistemas fiscales pueden proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo inversiones y transformaciones estructurales en pro del crecimiento. Los impuestos y el gasto

público pueden luchar directamente contra la pobreza y la desigualdad, un doble problema que continúa asediando la región”.

En términos generales, se puede señalar que las políticas macroeconómicas en América Latina de los últimos 30 años (ver capítulo 1) han operado en un entorno de economía de mercado, donde la mayor parte de los países de la región han focalizado las políticas macroeconómicas en la estabilización de precios y la reducción del tamaño o del papel del Estado, con resultados muy pequeños en cuanto al desarrollo. Las políticas de ajuste estructural que se instrumentaron desde los años 80 señalan como tesis principal, en la que se basan las políticas macroeconómicas hasta ahora existentes, que la prioridad es crecer y que el crecimiento requiere estabilidad macroeconómica. En esta lucha feroz contra la inflación, el crecimiento de la economía real, la creación de fuentes de trabajo y, en general, los estímulos a la demanda agregada, no han sido, de facto, prioridades en la mayoría de las naciones latinoamericanas.

Además, en el modelo seguido, se espera que con la búsqueda de metas en términos de los indicadores económicos relacionados con la estabilidad de precios se obtengan resultados socialmente deseables, como la reducción de la pobreza; pero, como ésta no es su prioridad macroeconómica, no está en el centro de las políticas, lo que muestra, además, que la política macroeconómica y la política social están separadas; no se trabaja en función de encontrar políticas relacionadas y que se desarrollen conjuntamente, sino que se piensa que atendiendo a lo esencialmente económico, los resultados llegarán en materia social también.

En muchos países de la región, como parte de las políticas de mercado instauradas, se establecieron políticas de gasto público condicionadas al déficit fiscal. Las políticas anti-déficit buscan mantener la estabilidad económica sin recurrir al endeudamiento, es decir, financiar los bienes y servicios públicos con los recursos obtenidos en el período. Se prioriza mantener el balance de los ingresos y de los egresos fiscales. Las políticas anti-déficit se tradujeron en recortes al gasto público y limitaciones a las posibilidades de crecimiento económico; en muchos casos, los recortes al gasto público se han traducido en recortes al gasto social.

Latinoamérica incrementó el gasto social entre 1990 y 2008 en más de 5% del Producto Interno Bruto. El incremento se dio principalmente en

seguridad, asistencia social y educación (CEPAL, 2010). En términos generales, en el nivel regional, el incremento del gasto social ha sido insuficiente. Es importante mencionar que una característica del gasto social en Latinoamérica es que es altamente pro-cíclico, es decir, que en épocas de auge económico se gasta más y en épocas recesivas, de escases de recursos, los gobiernos ni invierten ni gastan. Gasto público contra cíclico es la primera recomendación para atenuar los efectos de las crisis económicas. Cuando se está frenando la economía, se requiere inyectarle grandes cantidades de recursos a través del gasto público.

Estas prioridades macroeconómicas y estos modelos en general de la región han tenido como resultado mejoras en los balances fiscales, baja inflación, por supuesto, incremento de flujos comerciales y en algunos casos de inversión, pero la promesa de crecimiento sostenido no ha llegado. Con la globalización, la integración comercial internacional y los flujos de inversión extranjera, se dificulta el establecimiento de políticas económicas de prevención y de respuesta de cada país frente a la crisis; la mayoría de los países alinean algunas de sus políticas fiscales. No solo las economías de América Latina, sino a escala mundial, las economías se han volatilizado, las secuelas de las políticas macroeconómicas de mercado implementadas hasta la fecha, como resultado de tantas crisis, las han vuelto aún más vulnerables y la economía mundial es cada vez más propensa a crisis de muy diversa índole.

En octubre de 2008 (ver capítulo 6), se evidenció una crisis financiera internacional, desencadenada en los países más desarrollados, pero que se transmitió a muchos otros países con diversos niveles de desarrollo, afectando en diferentes magnitudes a los países latinoamericanos. Los impactos de la crisis dependieron, por una parte, de la situación en la que los países se encontraban cuando ésta se desató, lo que estaba ligado a su relación económica con los países desarrollados, y por otra, de las medidas de política económica que se instauraron para contrarrestar los efectos negativos de la crisis y la oportunidad con que lo hicieron.

Las crisis también significan la oportunidad de “reconsiderar” las políticas económicas que precipitaron el colapso. Varias grandes lecciones se desprenden de la crisis: autoras y autores de diversas corrientes (French-Davis, 2010; Seguíno, 2010; Blanchard, 2010) señalan que se

evidenció la importancia de “volver” a políticas fiscales, que tengan un papel más activo que el que venían desempeñando antes de la crisis, lo que también implica una reconsideración de las políticas macroeconómicas. Una segunda lección tiene que ver con la función que han ejercido hasta ahora los bancos centrales, como controladores de la inflación. Los bancos centrales consideran que ésta es su única función, y como la realizan sin coordinarse con otras autoridades económicas, sus efectos en las economías han sido muy restrictivos, por lo que se propone encomendarles, además, el crecimiento económico. Otra lección importante revela la necesidad de contar con normas para el funcionamiento, tanto en el plano internacional como en el nacional, de los mercados financieros, de comercio y de inversión. Todas las propuestas están encaminadas a contar con un Estado fuerte, grande y activo en la economía.

7.4 ARGUMENTACIÓN ECONÓMICA

Dado que, por una parte, los modelos económicos ortodoxos imperantes en la región tienen puestas su prioridades en la construcción de indicadores que responden a las variables que dichos modelos jerarquizan y a lo que quieren hacer visible; y que, por otra parte, la “ciencia económica” en general ha tardado mucho en aceptar que la economía feminista explica partes fundamentales de los procesos económicos, hoy resulta que la producción de información relevante para señalar las desigualdades entre mujeres y hombres es sumamente escasa, y no es fácil encontrar indicadores para los diferentes países de América Latina que hayan sido obtenidos con una misma metodología. Por ello, en el presente trabajo se utilizan los indicadores disponibles en la región.

Existen muchos factores a considerar para señalar la heterogeneidad entre los países; aquí se utilizan, además de los indicadores económicos básicos (PIB per cápita, dependencia demográfica, población pobre, población indigente, ocupados en el sector informal), los indicadores correspondientes a las políticas fiscales de la región (carga tributaria, gasto público social, gasto público social per cápita, cobertura de pensiones, gasto de bolsillo para atender salud).

Frente a la dificultad, por un lado, de hacer generalizaciones y determinar promedios de los países y, por otro, de estudiar de manera específica la realidad fiscal de cada país de América Latina, lo que aquí se presenta

son los tres grandes grupos definidos en La hora de la igualdad (CEPAL, 2010); la clasificación es la siguiente:

Cuadro 7.1. América Latina (grupos de países): Indicadores seleccionados de bienestar^a

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	
	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Uruguay	Colombia, México, Venezuela	Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana	América Latina
PIB per cápita 2008 (dólares de 200)	\$6,601.00	\$5,320.00	\$1,975.00	\$4,074.00
Tasa de dependencia demográfica 2005/2010 ^b	52.9	54.8	68.3	60.9
Población pobre alrededor de 2008 (en porcentajes)	19.7	35.1	52.1	38.4
Población indigente alrededor de 2008 (en porcentajes)	6.7	14.7	26.8	18.1
Ocupados en el sector informal alrededor de 2008 (en porcentajes del total de ocupados)	41.6	55.3	65.3	55.7
Carga tributaria incluyendo contribuciones sociales, 2007/2008 (porcentajes del PIB) ^c	24.8	13.7	16.4	18.7
Gasto público social per cápita 2007/2008 (dólares de 2000)	\$1,209.0	\$619.00	\$181.00	\$597.00
Gasto público social 2007/2008 (porcentajes del PIB)	18.6	11.8	10.2	13.3
Cobertura de pensiones a jubilados (en porcentajes), áreas urbanas	64.4	26.6	14.1	33.0
Porcentaje que declara gasto de bolsillo para atención de salud	23.3	35.1	72.1	49.7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Promedios simples de los países.

^b La relación de dependencia equivale a la población de 0 a 14 años, más la población de 65 años y más, sobre la población de 15 a 64 años, multiplicando por 100.

^c En Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile y Costa Rica, las cifras corresponden al gobierno general; en los demás casos se refiere al gobierno central.

Como se puede ver en el cuadro anterior, las realidades de los países latinoamericanos son muy diferentes. La clasificación que realiza la CEPAL permite el estudio de la región y mantiene alerta acerca de la heterogeneidad. Los países del grupo I cuentan con indicadores más satisfactorios que los países de los otros grupos: PIB per cápita más alto, menor número de dependientes demográficos, menor cantidad de personas en pobreza y en indigencia, menor cantidad de población ocupada en el sector informal, más alta carga tributaria y gasto público social como proporción del PIB, mayor cobertura de pensiones a jubilados y menor número de personas que declaran gasto de bolsillo para atención en salud.

Los países del grupo II manifiestan indicadores intermedios entre los otros dos grupos, en algunos casos más cercanos al grupo I, por ejemplo, en el PIB per cápita, que es, de hecho, superior al promedio latinoamericano, y en la tasa de dependencia; las tasas de población pobre y de población indigente son inferiores al promedio de la región, mientras otros indicadores se encuentran exactamente en la media, como la población ocupada en el sector informal. El grupo II tiene el indicador de carga tributaria más pequeño de la región, 13.7%. El gasto público social per cápita es de la mitad del de los países del grupo I, pero más de tres veces mayor que el de los del grupo III, mientras que el gasto público social como porcentaje del PIB es muy pequeño, parecido al del grupo III. La cobertura por pensiones es menos de la mitad que el porcentaje que cubre el grupo I y el porcentaje que declara gasto de bolsillo para atender salud es casi 50% inferior al del tercer grupo.

Los países del grupo III muestran, a su vez, indicadores verdaderamente graves: PIB per cápita muy pequeño, alto número de dependientes demográficos, proporción muy alta de población pobre e indigente, más de la mitad de su población se encuentra ocupada en el sector informal; también cuentan con indicadores muy bajos de carga tributaria y gasto social público como proporción del PIB, mientras que la cobertura de personas pensionadas es muy baja y muy alto el número de personas que declaran gasto de bolsillo para atender la salud.

La información sobre PIB per cápita muestra que el primer y segundo grupos de países tienen tasas que triplican o duplican el ingreso de los países del tercer grupo. Sin embargo, que la población pobre en América Latina represente entre 20 y 50% de la población total, implica, en tér-

minos generales, cifras muy grandes que señalan, como se dijo desde el inicio, la desigual distribución del ingreso que impera en los países de la región, situación que se muestra agravada cuando se constata que las tasas de ocupación informal oscilan entre 41 y 65%.

En relación con las políticas fiscales, los indicadores revelan que los países del primer grupo cuentan con una carga tributaria de casi 25% del PIB, mientras que los del tercer grupo, cuentan con una carga de solo 16%. Es interesante notar que la carga tributaria del segundo grupo, donde figuran Colombia, México y Venezuela, alcanza apenas el 13% del PIB; cabe mencionar que México y Venezuela, en lugar de solidificar su sistema tributario, obtienen una parte importante de sus ingresos fiscales de los recursos naturales (petróleo), lo que implica dependencia de recursos no renovables, con precios fijados internacionalmente y cantidades que fluctúan con la demanda externa.

Son dramáticas las diferencias en el gasto público social per cápita: los recursos del tercer grupo representan menos de una sexta parte de los recursos del primer grupo, y como porcentaje del PIB, las semejanzas son también enormes. En la cobertura de pensiones por jubilación y en el porcentaje de personas que declara gasto de bolsillo para atender salud se constata la heterogeneidad que presentan los países de la región.

Se puede ver cómo los países con más altos niveles de desarrollo económico, esto es, los del primer grupo (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay) son los que cuentan con gastos sociales más elevados, tanto en términos del gasto per cápita como en términos de porcentaje del PIB, y los que tienen, también, mayores cargas tributarias con relación al producto interno bruto. En la provisión del bienestar, la tasa de dependencia demográfica, que es alta desde el grupo I (52.9) e incrementa de forma notable en el grupo III (68.3), manifiesta las necesidades de atención que requiere la población latinoamericana en términos de salud, educación y asistencia social. La atención a la población pobre, y dentro de ésta, a la población indigente, es responsabilidad del Estado; dadas las carencias que esto supone y las necesidades de subsistencia que existen, los requerimientos de protección social son muy altos, especialmente en los países que conforman el grupo III, es decir, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Las tasas de ocupación en el sector informal en los tres grupos demuestran que la población no cuenta con seguridad social otorgada por el empleador y expresan también los requerimientos en materia de gastos en salud y atención a infantes, que los Estados deben, mínimamente, proveer. El gasto público social per cápita representa aproximadamente una quinta parte del PIB per cápita en el Grupo I, mientras que en los grupos II y III representa alrededor de una décima parte, lo que tiene implicaciones muy serias en materia de bienestar, ya que significa que la contribución gubernamental al sostenimiento de la vida humana, en especial en los grupos II y III, es muy pequeña. Estos datos se refuerzan, además, con los montos absolutos de gasto público social per cápita en dólares.

Todo parece indicar que en los países que componen dichos grupos, la responsabilidad del Estado en el cuidado de las personas y, en general, en la reproducción social es muy escasa, casi nula. Lo que permite formular la hipótesis de que son las familias, y dentro de las familias las mujeres, dada la división sexual del trabajo, quienes mayoritariamente otorgan los servicios que proveen bienestar a la población, mediante el trabajo doméstico y del cuidado no remunerado. En términos de protección social y bienestar, la proporción de personas que cuentan con pensión de jubilación, alta en el primer grupo (64.4%) en comparación con las del segundo (26.6%) y el tercer grupo (14.1%), representa la escasa posibilidad, sobre todo para los dos últimos, de contar con aseguramiento en las últimas etapas de la vida de la población en estos países.

Para el bienestar de las personas, contar con seguro de salud, es decir, poder enfrentar riesgos en esta área sin tener que recurrir al gasto de bolsillo es muy importante; en los países del grupo I, cerca de una cuarta parte de su población tiene que recurrir a dichos gastos, mientras que en el caso de los países del III grupo, casi tres cuartas partes de su población están en riesgo de descapitalización frente a problemas de salud. Los indicadores económicos de la región que plasman las grandes desigualdades en la distribución del ingreso y el bienestar social están acompañados por indicadores que manifiestan las enormes brechas económicas, sociales y políticas entre mujeres y hombres.

Como ya se señaló, es difícil encontrar indicadores de las desigualdades entre mujeres y hombres para todos los países latinoamericanos, pero aquí se presentan dos, a manera de ejemplo: ingresos medios y cargos en el poder local.

Cuadro 7.2. Relación de ingresos medios de mujeres respecto de hombres (2003)^a

Grupo I	Grupo II	Grupo III
Argentina (58.5%) ^b Brasil (63%) Chile (77.2%) Costa Rica (74.7%) Panamá (76.3%) Uruguay (71.8%)	Colombia (76.8%) México (62.6%) Venezuela (75.6%) ^d	Bolivia (60.5%) Ecuador (66.5%) El Salvador (87%) Guatemala (57.8%) Honduras (75.6%) Nicaragua (69%) Paraguay (70.2%) ^e Perú (68.3%) República Dominicana (68.3%)
70.25% ^c	71.66%	69.10%

Fuente: Valdés, Teresa, Ana María Muñoz y Alina Donoso (Coord.) 1995 - 2003 ¿Han avanzado las mujeres? Índice de Compromiso Cumplido Latinoamericano. FLACSO Chile - UNIFEM (2005)

Notas: La meta para este indicador es de 100%, es decir, igualdad salarial. Lo que se indica como logro de metas corresponde al porcentaje alcanzado de esa meta.

/a: Se refiere a las diferencias de ingreso en el total de la población ocupada de zonas urbanas.

/b: Sólo para Gran Buenos Aires.

/c: promedio simple.

/d: 2003 total nacional.

/e: Sólo Asunción.

Cuadro 7.3. Mujeres en Gobiernos locales (2003)^a

Grupo I	Grupo II	Grupo III
Argentina (16.8%) ^b Brasil (11.4%) Chile (24.6%) /b Costa Rica (18%) ^c Panamá (28%) Uruguay (0 %)	Colombia (14.9%) México (6.6%) Venezuela (14%)	Bolivia (12.7%) Ecuador (11.9%) El Salvador (13.8%) Guatemala (4.8%) Honduras (18.1%) Nicaragua (18.5%) Paraguay (10%) /b Perú (5.2%) ^d República Dominicana (55.4%)
16.46%	11.83%	16.71%

Fuente: Valdés, Teresa, Ana María Muñoz y Alina Donoso (Coord.) 1995 - 2003 ¿Han avanzado las mujeres? Índice de Compromiso Cumplido Latinoamericano. FLACSO Chile - UNIFEM (2005)

Notas:

/a: Considera Alcaldías, Presidencias Municipales, Intendencias, Regidurías y/o Prefecturas, según corresponda al cargo directivo del gobierno local de elección popular equivalente entre los distintos países.

/b: No hubo elecciones municipales en el periodo 2000-2003.

/c: Para el año 1995, los alcaldes en Costa Rica fueron designados y no electos.

/d: Sólo alcaldes provinciales.

Los indicadores arriba presentados son sólo una muestra de las brechas de desigualdad económicas y políticas entre mujeres y hombres que hay en Latinoamérica; ilustran las grandes disparidades existentes y son relevantes para argumentar la necesidad de trabajar en la erradicación de dichas brechas. La relación entre los ingresos medios de mujeres y hombres muestra las abismales diferencias en las percepciones económicas, insumo fundamental para su autonomía y que se ve determinado por la división sexual del trabajo. En los otros capítulos del presente libro se encuentran diversos indicadores con información acerca de las desigualdades económicas entre mujeres y hombres en la región.

Se puede ver que la relación de ingresos medios de las mujeres respecto de los hombres, en términos de países individuales, oscila entre 57.8% (Guatemala) y 87% (El Salvador), pero si se considera por los grupos de países que se presentan en el cuadro 2, dicha clasificación no muestra similitud entre los países con desigualdades en los ingresos medios entre mujeres y hombres; se puede plantear así la hipótesis de que, no obstante que las desigualdades económicas entre mujeres y hombres, y en concreto las relativas al ingreso medio obtenido, tienen, en la mayoría de los casos, relación directa con las otras desigualdades económicas, no se puede hacer una generalización para todos los países.

A primera vista podría señalarse que el grueso de los países con más alto desarrollo económico cuenta con menores tasas de desigualdad entre mujeres y hombres en términos de ingresos medios obtenidos, y que muchos de los países con indicadores económicos críticos muestran tasas de mayor desigualdad en este campo. Sin embargo, es necesario apuntar que cuando sólo se dispone de indicadores económicos, se omite la visión de una parte de la realidad social y política de los países, y no se observan ni la organización social ni el grado de ciudadanía que tienen. Aquí no se han presentado, por ejemplo, indicadores del nivel educativo, estrechamente relacionados con la disminución de algunas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Son múltiples los factores que se requiere confluencia para erradicar estas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, sin lugar a dudas, el que las sociedades cuenten con una población que demande sus derechos ciudadanos es un requisito importante para cambiar los órdenes de género establecidos.

Es preciso mencionar que, al trabajar con promedios de grupos de países y con promedios dentro del mismo país, se omiten las grandes desigualdades existentes entre los grupos poblacionales de cada nación; especialmente en aquéllos marcados por una gran polarización en la distribución del ingreso, se presentan divergencias muy importantes entre los diversos grupos de mujeres, tanto en lo que se refiere a sus intereses como en lo que toca a sus necesidades, de acuerdo a la estratificación social.

En cuanto al ámbito político, en 2003 se tenía un promedio de 15.8% de mujeres en gobiernos locales. El indicador de participación política de mujeres en los gobiernos locales, en puestos de elección, muestra muy claramente las dispares relaciones de poder entre mujeres y hombres en el ámbito público. Esta es una dimensión estratégica donde se cuenta con muchos espacios para participar en la toma de decisiones de los entes locales, los más cercanos a la realidad cotidiana de las mujeres; sin embargo, la realidad latinoamericana es dramática en este ámbito. En el año referido, la tasa más alta de participación política la tuvo República Dominicana, país con indicadores económicos muy bajos, mientras que Uruguay, país del primer grupo, no contaba con ninguna mujer en los poderes locales.

Al igual que con el indicador anterior, se puede señalar que si bien, en términos generales, los países con más alto desarrollo económico tienen mejores indicadores de participación política de las mujeres en el poder local, esto no se puede decir para todos los países y es preciso matizarlo; como ya se indicó, son múltiples los factores necesarios para erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y tanto la generación de ciudadanía y como las prácticas democráticas son, en este caso, factores vitales.

Es preciso mencionar que las desigualdades de género y de ingresos no representan dos realidades diferentes, sino que interactúan y se refuerzan mutuamente; cuando se habla de la pobreza, por ejemplo, se argumenta que, dentro de los hogares pobres, aquéllos que cuentan únicamente con mujeres proveedoras son, dada la segregación vertical y horizontal en el empleo imperante en muchas economías latinoamericanas, los que tienen menores ingresos, siendo así que son los hogares más pobres. Tampoco se puede dejar de señalar que en América Latina

se ubican países con gran diversidad de grupos étnicos y que esta condición determina también su estratificación en la sociedad y se interrelaciona e interactúa con las desigualdades entre mujeres y hombres y las de ingreso.

Como se apuntó desde el inicio del presente capítulo, los estudios de regímenes de bienestar se basan en un marco teórico y analítico diferente al que aquí se sigue. Sin embargo, se considera que es importante exponer, a grandes rasgos, las principales conclusiones del estudio, dado el tema que estamos tratando. Para América Latina, Martínez Franzoni (2007) realizó un estudio donde clasificó a los países según sus diferentes regímenes de bienestar, analizó el conjunto de indicadores para tres dimensiones²²³, en 18 países de habla hispana más Brasil, e identificó grupos de países en función de las prácticas de asignación de recursos. Los regímenes de bienestar en América Latina que se desprenden del estudio son de tres tipos, a cada uno de los cuales pertenece un conglomerado distinto de países. El estudio fue realizado con información de los años 1999 a 2003.

En el estudio se acepta que los conglomerados de países no son homogéneos; en algunos casos tienen diferencias de grado y en otros, diferencias radicales. En el tercer conglomerado se establecieron dos subgrupos. Los tipos de régimen de bienestar para cada conglomerado son los siguientes:

1. Productivista-informal: Argentina y Chile.
2. Estatal-proteccionista: Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay.
3. a) Familiarista: Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana y Venezuela. b) Altamente familiarista: Bolivia, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

²²³ Los criterios utilizados para el análisis histórico mencionado son los siguientes:

- a) La relación público/privada en la previsión social (algunas/os autoras/es lo llaman grado de mercantilización) se refiere a la capacidad del mercado laboral de proveer trabajo remunerado, con protección social, así como a la capacidad de compra, por parte de la población, de bienes y servicios de manera directa e indirecta, lo cual también se relaciona con el mercado laboral.
- b) El grado de desmercantilización de los bienes y servicios sociales corresponde a la posibilidad de acceder directa o indirectamente a los servicios que provee el Estado.
- c) El grado de desfamiliarización engloba la dependencia del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado que, dada la división sexual del trabajo de la organización social actual, dentro de las familias, corresponde a las mujeres.

El régimen productivista-informal se denomina productivista porque cuenta con políticas enfocadas a mejorar las condiciones de la fuerza laboral para participar en el mercado de trabajo, las políticas públicas están enfocadas a la formación de capital humano para que la población que tenga condiciones para acceder a servicios privados de educación y salud.

En el régimen estatal-proteccionista, el Estado interviene aún en áreas que podrían ser de predominio del mercado (como la seguridad social). Se trata de un Estado con fuertes rasgos intervencionistas propios del modelo de sustitución de importaciones.

En el régimen familiarista, la mayoría de la población depende sólo de arreglos familiares; el Estado no tiene presencia importante y cuenta, con variaciones muy grandes de grado según qué país, con escasas capacidades. El grado de mercantilización de la fuerza laboral es menor; el ingreso promedio por habitante, muy bajo.

Como se puede ver, los grupos de países no corresponden con los que CEPAL clasifica y que se han presentado en este estudio. Mientras que para CEPAL, en el primer grupo se encuentran seis países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay, para Martínez Franzoni sólo dos países se encuentran en el primer grupo: Argentina y Chile. Sin embargo, grosso modo, se puede decir que ambos estudios clasifican los países en tres grandes grupos y los dos presentan información diferente de acuerdo al enfoque seguido por cada uno y a lo que buscan mostrar; así, por un lado se cuenta únicamente con la información de indicadores básicos de las economías, tomados cada uno de manera independiente, como son: los indicadores fiscales y los indicadores económicos básicos de referencia, donde se puede constatar la magnitud de los recursos disponibles en los países, como gasto social, que se destinan al bienestar de la población; y, por otro lado se cuenta con la información significativa de los regímenes de bienestar, es decir, indicadores de diferentes áreas que tienen que ver con la mercantilización, la desmercantilización y la familiarización, que si bien muchos son indicadores económicos, al tomarlos en interrelación, ponderados y vinculados entre ellos, otorgan información diferente. Es importante señalar que los indicadores presentados en el cuadro 7.1 son parte de los indicadores que se

conforman para determinar los diferentes conglomerados de países en los diferentes regímenes de bienestar.

En los países clasificados bajo los regímenes de bienestar productivista-informal y estatal productivista, tenemos a siete países que se encuentran entre el grupo de ingresos altos y medios de la CEPAL. Una interpretación puede ser que dentro de los siete países mencionados, los gobiernos, de diferente manera, unos con formación de capital humano y otros con intervenciones directas en la economía, asumen como suya parte de la responsabilidad de otorgar bienestar a la población.

Siguiendo con la interpretación, como caso aparte estarían Colombia y Venezuela, países que aún cuando cuentan con ingresos medios y gasto público social de 11.8% del PIB, sus indicadores no logran alcanzar niveles que evidencien que el Estado intervenga de manera considerable en los proceso de cuidado y búsqueda del bienestar de la población.

Pertenecen al régimen familiarista todos los países que conforman el grupo de ingresos bajos en la clasificación de CEPAL, donde las familias, y en particular las mujeres, dada la división sexual del trabajo, son las principales proveedoras del trabajo doméstico y del cuidado que otorga bienestar a la población.

En la realidad latinoamericana, en el marco de políticas macroeconómicas de mercado, las empresas cuentan con muy escasa, cuando no nula responsabilidad en la reproducción social y el Estado tampoco ha asumido la responsabilidad de normar y regular el comportamiento de las empresas en este campo. Las familias, y en específico las mujeres, realizan el trabajo doméstico y del cuidado sin remuneración. Martínez Franzoni (2007) señala: “Los hallazgos establecen empíricamente que los regímenes de bienestar actuales en América Latina comparten un rasgo común: son en gran medida informales, es decir, que a la luz de los mercados laborales ineficientes y políticas públicas débiles o inexistentes, el ámbito doméstico desempeña un papel central. Por eso el análisis del bienestar es incompleto si no consideramos el ámbito doméstico y el trabajo no remunerado en general y femenino en particular”.

Cuando Martínez Franzoni (2007) profundiza en el estudio de los regímenes de bienestar y los relaciona con los Sistemas Patriarcales,

concluye que: “los tres regímenes de bienestar se asientan de manera sistemática en desigualdades de género. La desigualdad de género constituye un elemento de convergencia entre regímenes”.

La información antes presentada se refuerza con las estadísticas de uso del tiempo, que son una de las herramientas más importantes con que se cuenta para realizar análisis de género, y donde se puede constatar la marcada división sexual del trabajo que impera en las sociedades.

A continuación se presenta un resumen de las estadísticas de uso del tiempo de diferentes países latinoamericanos, tomados de la CEPAL: ¿Qué Estado para qué igualdad? (2010). Se puede notar que las metodologías utilizadas no son las mismas, ya que se encuentran grandes disparidades; sin embargo, lo que aquí se quiere señalar es que en todos los casos, en todos los países para los que se cuenta con información, el tiempo de trabajo doméstico y del cuidado no remunerado que dedican las mujeres es mayor al que dedican los hombres.

Cuadro 7.4. América Latina (países seleccionados). Tiempo dedicado al trabajo total, trabajo doméstico y al trabajo remunerado, según sexo.

Año	País	Trabajo Doméstico		Trabajo Remunerado		Trabajo total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2005	Argentina (Bs.As.) ^{/a}	3.3	1.7	7.7	9	11	10.7
2001	Bolivia	5.1	3.3	6.7	7.5	11.8	10.8
2008	Chile (Santiago)	6.5	4.1	7.8	9	14.3	13.1
2004	Costa Rica	6	2.7	7.8	9	13.8	11.8
2006	Guatemala	5.2	1.3	7.3	8.5	12.5	9.8
En horas semanales							
2005	Brasil	21.8	9.1	34.8	42.9	56.6	52
2008	Colombia	60.8	33	42.4	50.4	103.2	83.4
2007	Ecuador	67.1	39.1	40.3	48.1	107.5	87.2
2002	México	39.3	9.3	39.3	49.1	76.3	58.4
2007	Uruguay	34.8	13.4	18.7	34.6	53.5	48

Fuente: Elaboración propia con información de: CEPAL, ¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Brasilia, 13 al 16 de julio de 2010.
/a: Corresponde a población ocupada.

El cuadro señala “dos tendencias fundamentales: 1) en todos los casos, el tiempo de trabajo total es mayor para las mujeres que para los hombres y 2) en todos los casos, las mujeres son quienes dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado” (CEPAL, 2010).

Las sociedades se organizan para subsanar sus requerimientos para el sostenimiento de la vida humana cuando el Estado no hace suya la responsabilidad en la reproducción social y deja la responsabilidad a las familias, y dentro de las familias, a las mujeres. Si juntamos las informaciones sobre situación económica de los países, carga tributaria, gastos sociales per cápita y regímenes de bienestar con las de uso del tiempo, se puede evidenciar que frente a la ausencia de servicios públicos de cuidado, las mujeres son quienes realizan el trabajo doméstico y del cuidado no remunerado en los diferentes países.

No es exagerado señalar que la contribución en especie que hacen las mujeres a la economía, con la gran cantidad de trabajo doméstico y del cuidado no remunerado que realizan, es una fuerza que sostiene las economías, y se nota claramente en los casos de los países donde los gobiernos no cuentan con servicios públicos para dar bienestar a la población.

En América Latina, aún en los países donde los gobiernos proveen algunos servicios y dedican recursos públicos al bienestar de la población, dada la desigual distribución del ingreso y las marcadas desigualdades entre mujeres y hombres, no toda la población se beneficia por igual y en la mayoría de los casos, las mujeres son quienes proveen la mayor parte del bienestar que las sociedades requieren para el sostenimiento de la vida humana.

7.5 POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

Las políticas de gasto público son el manifiesto de las prioridades de la nación, de cómo se distribuyen y a quién se asignan los recursos públicos. Las problemáticas estructurales de Latinoamérica, como la gran cantidad de población que se encuentra en la informalidad, es decir, trabajando sin derecho a los servicios de protección social y sin cotizar a ellos, incrementa las necesidades de provisión de recursos estatales y “exonera” a las empresas de su responsabilidad para con el bienestar de la población.

El análisis de las políticas de gasto en términos de género y de bienestar muestra que la presencia o ausencia de recursos públicos para protección social disminuye o genera cargas de trabajo doméstico y del cuidado no remunerado; así se constata en la sección de argumentación económica. Como ya se señaló, la falta de servicios públicos de cuidado, en términos de salud, educación y asistencia social, es cubierta con trabajo mayoritariamente femenino, dada la división sexual del trabajo y las funciones que la sociedad asigna a las mujeres. El impacto diferenciado de las políticas públicas en mujeres y en hombres se ve determinado por esto. Por ejemplo, las políticas educativas que establecen horarios escolares cortos afectan mayoritariamente la inserción de las mujeres al mercado laboral, y lo mismo sucede con la insuficiencia de guarderías y de centros de cuidado para adultas y adultos mayores.

En el término políticas de gasto público se engloban el conjunto de políticas y programas gubernamentales de entrega de bienes y servicios a la ciudadanía; si bien en el presente artículo se ha acotado al gasto social, aun así comprende una gran diversidad de acciones gubernamentales muy diferentes entre sí, como son las políticas educativas y de salud y los programas de combate a la pobreza. Es imposible pretender en este estudio señalar los impactos de género de cada una de estas políticas y programas, sin embargo, sólo a grandes líneas se mostrarán algunos de los principales impactos reconocidos.

Numerosos programas gubernamentales, en especial los programas de combate a la pobreza que se están llevando a cabo en muchos países de la región, y que se denominan transferencias condicionadas (ver capítulo 8), están fundamentados en la transferencia de recursos monetarios a las mujeres madres de familia, con la condición que vigilen el uso de esos recursos y que vigilen también que las hijas o hijos asistan a la escuela o a la supervisión médica, reforzando así roles pre establecidos de las mujeres e incrementando su trabajo de cuidado, a la vez que desestiman la inserción laboral de las mismas. Además, en el caso anterior y en otros muchos, las mujeres son consideradas como “instrumento” para obtener los fines que persiguen las políticas (por ejemplo, para que los recursos monetarios familiares no se malgasten), y no como sujetos de derecho en sí, ni para que utilicen los recursos para ellas mismas.

Con el supuesto de que en los hogares se encuentra el “hombre proveedor” y que la familia se estructura con la mujer cuidadora, existe una fuerte tendencia en los programas gubernamentales a considerar que los ingresos que las mujeres generan son “secundarios” y complementarios y, por lo tanto, se les capacita para realizar “trabajo a domicilio”, se les otorgan “microcréditos”, etc.

En algunos países existe la condicionalidad en muchos programas sociales de que las “comunidades” aporten trabajo voluntario, en coinversión con los programas gubernamentales, por ejemplo, en el mantenimiento de los centros de salud en poblaciones con alta marginación; en estos casos también se encuentra que son las mujeres quienes realizan el trabajo voluntario y no remunerado.

En América Latina, las propuestas de modificación de las políticas de gasto público y, concretamente, de incremento en el gasto social se desprenden, en su mayoría, de los estudios académicos y de las investigaciones que se realizan en los organismos regionales e internacionales, mientras que los avances y propuestas en materia de análisis de género de las políticas de gasto público se han producido a través de la herramienta de presupuestos con perspectiva de género.

Esta herramienta incluye dos grandes áreas de trabajo: 1) la primera, y más desarrollada, es la correspondiente al análisis de presupuestos. Como su nombre lo indica, los presupuestos de género son una herramienta de análisis de los presupuestos públicos para determinar si los recursos públicos del Estado están llegando o no, y en qué proporción, a los diferentes grupos de población, en específico a las mujeres y a las políticas de igualdad de género. Con los resultados del análisis se presentan propuestas de modificación de políticas públicas. Ejemplo del uso de esta herramienta de trabajo es el siguiente documento de Paraguay: “Revisión desde las perspectivas de género y equidad del Presupuesto General de la Nación. Ejercicio Fiscal 2003”.

La segunda área de trabajo es la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, que consiste en la integración de la perspectiva de género en políticas, programas y presupuestos públicos. Un ejemplo del trabajo de elaboración de presupuestos de género es la iniciativa que se está llevando a cabo en el Ministerio de Finanzas del Ecuador. Esta iniciativa

cuenta con metodologías de elaboración y seguimiento de los recursos y dentro de su catálogo funcional incluye un indicador K para consignar todas las asignaciones dirigidas a la equidad de género. La República del Ecuador tiene en su Constitución disposiciones para la incorporación del enfoque de género en planes y programas. Otro ejemplo de iniciativa de elaboración de presupuestos de género es el que se está llevando a cabo en el Gobierno del Distrito Federal, en México, a partir del año 2007.

El concepto de presupuestos de género es muy amplio. En la región existe una enorme riqueza en la variedad de iniciativas tanto de análisis, como de elaboración y muchas mixtas. La mayoría de los países cuentan con al menos una iniciativa y se tienen iniciativas en los diferentes niveles de gobierno: nacional, regional, estatal, local y también en los niveles sectorial e institucional.

En el nivel municipal, que es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, es donde existe mayor desarrollo. Países centroamericanos como Honduras, El Salvador y Nicaragua cuentan con iniciativas de presupuestos de género en tres, dos y cinco municipios, respectivamente; cada una de estas iniciativas promueve políticas para la igualdad de género, con procedimientos para la participación de las mujeres de las comunidades, y en el proceso han logrado crear ciudadanía y participación política de las mujeres, más que aumentos significativos en el gasto dirigido a este grupo de población.

Con otra clasificación, basada en quién promueve dichas políticas, se tienen iniciativas que provienen de los parlamentos, de los gobiernos y muchas de la sociedad civil y organismos internacionales. Existen ejemplos de iniciativas que trabajan conjuntamente los parlamentos y los gobiernos como la presentada en el recuadro.

Hay iniciativas para las diferentes etapas del proceso presupuestal: planeación, aprobación, ejecución y auditoría. Incluso, existen propuestas de presupuestos de género participativos, cuyo principal objetivo es la generación de conciencia ciudadana. Dentro de esta categoría se encuentran las experiencias de Recife, en Brasil, donde se promovió, entre otras cosas, la creación de servicios públicos de atención a las mujeres violentadas; también existen experiencias en Rosario, Argentina y en Montevideo, Uruguay.

El análisis de los presupuestos públicos desde la mirada de género ha logrado visibilizar muchas problemáticas y permitido señalar que gran parte de las políticas públicas no son género-neutrales, ya que impactan diferenciadamente a los diferentes grupos de población. Así mismo, se han realizado muchas propuestas de políticas públicas encaminadas a la erradicación de las desigualdades económicas, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

Gasto etiquetado para mujeres y la equidad de género en México

Un grupo de organizaciones de la sociedad civil, principalmente feministas, inició en México, en el año 2000, un proceso de promoción de recursos públicos para las mujeres y para la equidad de género que se denomina Gasto etiquetado para mujeres del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este gasto etiquetado para mujeres se considera un logro; consiste en realizar un análisis de los recursos que cada año se asignan para las mujeres y la equidad de género. En virtud de la etiqueta, dichos recursos no se pueden cambiar de partida y tienen que ser utilizados única y exclusivamente para el fin específico al que fueron asignados; sin embargo, es preciso señalar que, aun cuando llevaba dicho título, en los hechos este gasto no se etiquetó sino a partir de 2008.

Con este procedimiento se han logrado incrementar sustantivamente los recursos asignados a las mujeres, exigir rendición de cuentas sobre dichos recursos e impulsar la creación de ciudadanía y alfabetización en materia de presupuestos.

El análisis del gasto etiquetado a la fecha se elabora conjuntamente por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres. En el Presupuesto de Egresos de la Federación aparece año con año un anexo con la información de los recursos asignados a las mujeres y la equidad de género (Pérez Frago, 2007).

México. Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 – 2008. **Gasto etiquetado para mujeres y para promover la equidad de género**

Año	2004	2005	2006	2007	2008
% respecto del PIB	0.02	0.03	0.03	0.04	0.05
% respecto del Gasto Programable	0.10	0.17	0.17	0.24	0.29

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

“En términos amplios, podemos decir que los procesos de integración de la perspectiva de género en políticas, programas y presupuestos son procesos políticos de largo plazo y que aún están en construcción. (...) Los presupuestos con perspectiva de género han sido, en la región, fundamentalmente una herramienta para asegurar y promover la asignación de recursos a la atención de las problemáticas de las mujeres y en algunos casos a la agenda feminista. Las iniciativas de presupuestos de género en América Latina han sido muy útiles para obtener recursos para las mujeres y la equidad de género; también han sido útiles para la sensibilización del personal del sector público y para visibilizar los impactos diferenciados de las políticas públicas” (Pérez Fragoso, 2011).

Las iniciativas de presupuestos de género en la región todavía no han logrado que una parte significativa del gasto público se dedique a la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres en la región. En términos generales, estas iniciativas siguen procesos aislados, con mayor fuerza y voz en algunos países, pero aún consideradas iniciativas de mujeres, hasta cierto punto marginales. Budlender (2004) señala que “las más que 50 experiencias de presupuestos de género alrededor del mundo han probablemente producido relativamente pocos cambios en los presupuestos. Una razón es que las políticas no cambian por una iniciativa solitaria, sino que para cambiar se requiere la combinación de una gama de fuerzas. Otra razón es que las políticas raramente cambian simplemente porque hay nuevas y mejores propuestas presentadas. Y finalmente otra razón es que las personas involucradas, a menudo no tienen el poder por ellas mismas para cambiar los presupuestos.”

7.6 POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Para proveer bienes públicos para el beneficio colectivo y para poder vivir en sociedad, así como para que los países se organicen y se desarrollen, se requiere que sus integrantes aporten parte de sus recursos; de hecho, gran parte de la población de cada país paga, de una u otra forma, impuestos y/o contribuciones.

Hay países que cuentan con recursos naturales y es la explotación de éstos lo que se convierte en fuente de ingresos gubernamentales. También los gobiernos se endeudan para lograr su financiamiento. Otras fuentes importantes de ingresos públicos son los derechos y los aprovechamien-

tos. Además, en algunos países las aportaciones a la seguridad social se consideran también tributos; no obstante, la principal fuente de ingresos públicos en la mayor parte de las naciones son los impuestos.

Como ya se señaló, existe gran diversidad en las realidades y en las políticas económicas de los países de Latinoamérica; sin embargo, en las políticas tributarias se presentan algunas características comunes: “Hubo un incremento de los ingresos fiscales entre 1990 y 1995, la recaudación fiscal media era del 15.6% del PIB, en el período 1996 - 2000 se situó en el 20% del PIB”. Este aumento de los ingresos fiscales estuvo fuertemente influido por el incremento de los precios de los productos básicos y de los recursos no renovables. El incremento se debió, también, a un aumento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (CEPAL, 2010).

Aun con el incremento en ingresos fiscales, dentro de las características de la región se encuentra el que los países recaudan poco y cuentan con grandes fluctuaciones en la recaudación (Jímenez y Gómez Sabaini, 2009). “La estructura tributaria vigente en la región presenta serios problemas en cuanto a la creación de un sistema impositivo que contribuya a mejorar la distribución del ingreso. Más aún, las reformas introducidas en las dos últimas décadas muestran que se han priorizado objetivos diferentes de los efectos distributivos y de una eventual mejora en la distribución del ingreso” (Cétrángolo y Gómez Sabaini, 2008).

Diane Elson (2006) ha demostrado que los países que no son capaces de recaudar suficientes ingresos son más propensos a contar con servicios públicos deficientes, incrementando así la carga del trabajo de cuidado y de provisión social no remunerado de las mujeres.

Por lo regular, en los países desarrollados existe una mayor capacidad recaudatoria y hay una mayor participación de impuestos directos en el total de la recaudación; “conforme los países se desarrollan más, tienden a generar más ingresos como parte del PIB” (Grown y Valodia, 2010), mientras que los países en vías de desarrollo tienen una mayor dependencia de los impuestos indirectos. Los gobiernos más confiables y más sólidos son los que cuentan con más gravámenes directos, ya que las poblaciones pagan y obtienen resultados visibles, mientras que los gobiernos menos confiables, cuentan con una gran evasión y elusión fiscal, lo que los lleva a instaurar más impuestos indirectos.

En términos generales, se puede decir que los impuestos indirectos son regresivos, esto es, que quienes cuentan con menores ingresos pagan una mayor proporción de su ingreso en impuestos. En países donde se grava con impuestos indirectos toda la gama de productos de consumo básico, especialmente alimentos y medicinas, se encuentra que quienes pagan una proporción mayor de su ingreso en impuestos son los grupos de población con menores niveles de ingreso.

Se busca que los sistemas impositivos sean equitativos, es decir, que las personas paguen de acuerdo con sus posibilidades. La equidad, la eficiencia y la facilidad de administración son los tres principios en los que se basan los sistemas fiscales. Sin embargo, en América Latina, con la polarizada distribución del ingreso, la equidad en términos de ingresos está muy lejos de alcanzarse. Como señalan Gómez Sabaini y Martner (2008) “América Latina es el continente que registra los mayores niveles de desigualdad de ingresos, y este desequilibrio se ha ido acentuando en el transcurso de los años pasados recientes, a pesar de que la región ha crecido en términos del PIB per cápita y los coeficientes de pobreza e indigencia se han ido reduciendo (CEPAL, 2007-a; Sokoloff y Zolt, 2005). En ese sentido, algunos autores han desarrollado la tesis de que ha sido la extensión de la desigualdad de ingresos en la región la que ha influenciado el diseño y la implementación del sistema tributario. Ello genera un círculo vicioso de desigualdad de ingresos y regresividad tributaria, en lugar de un círculo virtuoso que posibilite, a través del esquema tributario, la corrección de los grandes desequilibrios de ingreso”.

Los análisis de género de los sistemas impositivos en Latinoamérica son pioneros; existen estudios de incidencia de los impuestos indirectos (IVA e impuestos especiales) en estudios realizados para Argentina y para México (Grown y Valodia, 2010); también se cuenta con análisis de género de las legislaciones de impuestos directos para Chile, Ecuador y Guatemala (Pazos y Rodríguez, 2010), además de Argentina y México.

En todos los países de América Latina las contribuciones de los impuestos directos sobre la renta se realizan de forma individual y no de forma conjunta con las personas quienes constituyen el matrimonio y/o la familia, lo que para la equidad de género significa un avance, considerando los estudios de países europeos que señalan cómo la

imposición conjunta desestimula el empleo de tiempo completo del segundo perceptor, al gravar la tasa marginal del segundo perceptor con la tasa marginal del primero y, en general, el segundo ingreso es el correspondiente al de las mujeres. (De Villota, 2003; Pazos, 2010). Siendo así que, en cuanto a la forma en que se realizan las declaraciones de impuestos en cada país, no se encuentran sesgos explícitos de género. Sin embargo, al analizar leyes de tributación directa aparecen sesgos explícitos e implícitos de género, como en el caso de Argentina.

Sesgos de género en los impuestos directos. Caso de Argentina

- Dentro de los sesgos de género explícitos encontrados en el caso de Argentina (Grown y Valodia, 2010) está el que aparece en: “la Ley de Impuesto a las Ganancias, (que) establece una serie de excepciones en las que se atribuye al marido el producto de ciertas rentas de origen común, en el caso de los matrimonios. De este modo, se produce un supuesto de discriminación formal en perjuicio de las mujeres al invisibilizarlas como sujetos de impuesto respecto de ciertas ganancias obtenidas durante el matrimonio.”
- Así mismo, se encontraron sesgos de género implícitos en los siguientes puntos:
 - Discriminación en perjuicio de los hogares encabezados por parejas de hecho, bajo la modalidad que impera para trabajadores asalariados y contribuyentes autónomos, donde se aplican deducciones por cargas de familia. En los hogares con un solo perceptor de ingresos y determinado número de integrantes, en el caso de no ser parejas casadas, no se puede deducir por cónyuge, a diferencia de los hogares en las mismas condiciones pero que sí cuentan con acta de matrimonio.
 - Discriminación en perjuicio de los hogares monoparentales. Bajo la modalidad de trabajadores asalariados y autónomos, los hogares monoparentales pagan más impuestos al no poder acceder a la deducción por pareja.
 - Discriminación en perjuicio de los hogares encabezados por monotributistas. Los hogares encabezados por parejas casadas en que ambos cónyuges perciben ingresos enfrentan una carga tributaria más gravosa bajo la modalidad aplicable a monotributistas, que bajo la modalidad de trabajadores asalariados. Dicha diferencia se debe a que “el régimen legal aplicable a los monotributistas no prevé mínimos no imposables, no permite deducciones de ningún tipo” por cargas de familia (ya sea por hijas/os, cónyuges o ascendientes o por pagos realizados a trabajadoras de servicio doméstico). Teniendo en cuenta que las mujeres tienden a estar sobrerrepresentadas entre las contribuyentes adheridas al régimen simplificado de monotributo, se cuenta con impacto muy importante.
 - Diferencias en la cobertura de seguridad social. Existen grandes disparidades entre los pagos que cada modalidad de régimen tributario destina a la seguridad social, y que se traducen en importantes diferencias de beneficios que reciben. Por ejemplo, la licencia por maternidad sólo está disponible para trabajadoras asalariadas y no para ningún otro tipo de contribuyentes.

Otros análisis de impuestos directos realizados para Guatemala, Ecuador y Chile (Pazos, 2010) y para México (Grown y Valodia, 2010) muestran la complejidad y diversidad de factores que influyen en el impacto de dichos impuestos en la equidad de género. El análisis realizado para los impuestos directos en Guatemala señala que existen dos regímenes: 5% sobre ingresos brutos de personas individuales o jurídicas (impuesto lineal) o el régimen optativo, de 31% sobre los ingresos netos (renta menos deducciones). Los asalariados pueden descontar también el IVA pagado en sus compras. No fueron encontrados sesgos explícitos de género. Los casos de Chile y de México, donde no existen deducciones o desgravaciones por carga de familia o dependientes en los impuestos sobre la renta, tampoco presentan ese tipo de sesgos. Mientras que en Ecuador, que cuenta con posibilidad de deducción de cónyuge dependiente, se presentan sesgos semejantes a los señalados en el recuadro sobre el caso de Argentina.

Para conocer quiénes pagan los impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros impuestos al consumo, se han realizado análisis de incidencia para Argentina y México (Grown y Valodia, 2010), donde, además de obtener la incidencia vertical, que se focaliza en los diferentes niveles de ingreso, se agregó la incidencia horizontal, que analiza, dentro de cada uno de los estratos de ingreso, diferentes clasificaciones de hogares. Dada la falta de información de gasto individual (en todos los países la información es por hogar), se diseñó una metodología donde se clasifican los hogares de acuerdo al sexo de la mayoría de sus integrantes y de acuerdo al estatus ocupacional de quien es la o el proveedor del hogar, entre otras clasificaciones; éstas se consideran aproximaciones al comportamiento diferenciado de mujeres y hombres con relación al gasto del hogar.

Cuando se obtiene la incidencia en relación al gasto, es decir, quién paga una proporción mayor de impuestos indirectos en relación al gasto, tanto para Argentina como para México, se encuentra que los hogares con mayoría masculina son los que tienen mayor incidencia que los hogares conformados por mayoría de mujeres. Lo mismo sucede en el caso de hogares donde quien trabaja es el hombre, a comparación de los hogares donde quien trabaja es la mujer, los hogares en que ambos trabajan y los hogares en que nadie trabaja.

Cuando se presentan conjuntamente la incidencia horizontal y la vertical (población dividida en quintiles de ingreso), se encuentra, para Argentina, que los hogares que tienen una incidencia mayor en productos alimenticios son los hogares donde el hombre es quien trabaja y pertenecen a los quintiles 1 y 2; mientras que para México, se encontró que los hogares donde la mujer es quien trabaja, de los quintiles 3 y 4, son los que tienen mayor incidencia en productos alimenticios.

Se considera que los anteriores resultados del análisis de género contribuyen como insumos importantes a tomar en cuenta en las decisiones de política tributaria encaminadas a lograr una mayor equidad fiscal.

7.7 DEBATES, RETOS Y PROPUESTAS

El Estado juega un papel central en el impulso de la economía feminista. Existen debates sobre cuál es el tipo de Estado que se requiere para promover, regular, dirigir y evaluar la participación de todos los agentes económicos en la construcción de la igualdad de género. En América Latina no se cuenta con la experiencia de ningún Estado que cumpla o haya cumplido con esto. Sin embargo, se considera que un Estado fuerte, activo, incluyente y con intervenciones directas para eliminar las brechas de desigualdad es muy necesario.

Es preciso señalar que la intervención del Estado en la economía todavía es un tema de debate no resuelto dentro de los estudios de economía aplicada, en la mayor parte de los países de América Latina. Para Juan Carlos Lerda (2008) representa “una importante causa de la fragilidad estructural de las finanzas públicas en América Latina, esto es, la disputa no resuelta entre actores con intereses, posiciones e interpretaciones contrapuestas acerca del rol del Estado en la vida económica y social, y su financiamiento.”

La CEPAL, desde 1998, está promoviendo entre los países latinoamericanos la creación de pactos fiscales. También denominados pactos sociales para la implementación de políticas redistributivas, en términos generales implican una concertación del Estado, las empresas y las y los trabajadores, es decir, la convergencia de los diferentes agentes económicos para definir conjuntamente una estrategia que concilie las aportaciones que realizaría cada uno de los agentes/sectores económicos. Se propone un cambio de modelo económico, en virtud

del cual se integren los sectores antes marginados para buscar “una nivelación” de oportunidades para toda la población en cada uno de los países. La CEPAL lo concibe como un pacto fiscal porque implica la creación y ejecución de políticas redistributivas, que cierren la brechas de distribución del ingreso y erradiquen la pobreza, y además, implica el compromiso por parte de empresas y ciudadanía de otorgar más recursos al Estado para que éste pueda movilizarlos y responsabilizarse de dicha redistribución, lo que presupone Estados fuertes, activos y capaces de recaudar suficientes ingresos para invertir en todos los servicios públicos encaminados a cerrar las brechas existentes en la distribución del ingreso.

En América Latina ya se están desarrollando las herramientas para promover la realización de tales propuestas de políticas económicas y sociales: ejercicios de costeo, presupuestos con perspectiva de género y estudios de incidencia impositiva.

En La hora de la igualdad, la CEPAL (2010) realiza algunos ejercicios de costeo de lo que significaría transferir recursos monetarios a ciudadanas y ciudadanos para el combate de la desigualdad y a la pobreza. Estos ejercicios son muy importantes ya que se calcula el costo de llevar a cabo dichas propuestas; por ejemplo, la del seguro de desempleo. Existen ejercicios de costeo de medicamentos para atender las principales causas de mortalidad materna en Paraguay, desarrollados por el Fondo de Población de Naciones Unidas. En la práctica, sin embargo, no se han desarrollado muchas propuestas de costeo que, si bien no son fáciles, sí resultan muy necesarias, ya que ayudan a señalar cuáles son los montos que requeriría la economía si estuviese orientada a solucionar estas problemáticas de género, al mismo tiempo que las problemáticas del ingreso.

Es preciso, por tanto, continuar y avanzar en el alcance hasta ahora logrado por la herramienta de presupuestos de género en la región, herramienta que se requiere para saber si el gasto público con que cuenta ahora cada país en América Latina está reduciendo las desigualdades de género y de ingreso o si solo está solucionando parcialmente los problemas generados por el modelo económico. También resulta necesario continuar con los procesos de elaboración de presupuestos de género en gobiernos de la región, tales como las iniciativas del Ecuador y la del Gobierno del Distrito Federal, en México, para que las políticas, los

programas y los presupuestos sean diseñados para atender las necesidades e intereses de los diferentes grupos de población.

Se requiere así mismo conocer quiénes pagan los impuestos en los países donde existen niveles altos de pobreza y grandes desigualdades de género; la pregunta se hace aún más imperativa, para no profundizar la pobreza y las desigualdades de género con el cobro de impuestos, así como para que el Estado pueda ofrecer más y mejores servicios públicos a los grupos de población con mayores necesidades. Para conocer quiénes pagan una proporción mayor de sus ingresos y/o de sus gastos en impuestos, se realizan los estudios de incidencia; es necesario estudiar a detalle los impuestos indirectos, al consumo y al valor agregado antes de instaurarlos. Una vez instaurados, los análisis de incidencia muestran quiénes están pagando dichos impuestos y permiten, así, la reflexión sobre la equidad fiscal.

Con los estudios de género realizados se fortalece el concepto de equidad fiscal al señalar que ésta no solo corresponde a la equidad vertical, para eliminar las desigualdades entre los diferentes estratos de ingreso, sino también a la equidad horizontal, para eliminar las desigualdades que se dan dentro del mismo estrato de ingreso, en los diferentes grupos de población que lo componen.

En países donde existen grandes desigualdades en la distribución del ingreso, altos niveles de pobreza y grandes desigualdades económicas, políticas y sociales entre mujeres y hombres, es prioritario el análisis de género de las políticas fiscales para que las políticas de gasto público que se diseñen para dotar a la población de servicios públicos, como las políticas recaudatorias no agraven las problemáticas, ni agudicen las situaciones existentes.

En América Latina se requiere priorizar los objetivos de igualdad en la distribución del ingreso y búsqueda de la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres y que estos objetivos sean el motor del crecimiento y del desarrollo económico. También se requiere diseñar políticas económicas y sociales que impliquen cambios entre las relaciones de producción, reproducción, distribución de las sociedades actuales y se hace necesaria la intervención del Estado en la economía. Es muy difícil pensar que el mercado solo logre dichos objetivos;

los resultados de las crisis han mostrado muy claramente en 2008 que el mercado solo no pudo y que el Estado tiene que intervenir.

En el marco internacional, donde se observa el retorno a la importancia de las políticas fiscales (después de la crisis de 2008), la propuesta principal encaminada a acabar con la pobreza y erradicar las desigualdades en la distribución del ingreso y entre mujeres y hombres en América Latina es la de diseñar políticas económicas y sociales que conjuntamente eliminen los rezagos que la región viene cargando desde hace tanto tiempo. Los niveles de desigualdad alcanzados no permiten la erradicación de los problemas y sin políticas expresamente orientadas a ese propósito, solo se reproducirían y ahondarían las desigualdades en los otros campos.

Lo que aquí se propone es más complejo que los pactos sociales y fiscales que propone la CEPAL, porque incluye el compromiso de erradicar las brechas de desigualdad económica, política y social entre mujeres y hombres en todos los niveles de ingreso; se propone que las políticas redistributivas se dirijan también a la búsqueda de una sociedad sin discriminación de género, que persiga la igualdad de oportunidades para todas y todos los integrantes de la sociedad y que se proponga la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Integrar la perspectiva de género en las políticas de distribución del ingreso y diseñar políticas específicas para alcanzar la igualdad de género es un proceso político complejo y de largo plazo. No es lo mismo, por ejemplo, una política dirigida a erradicar las grandes desigualdades en materia de ingresos, es decir, la pobreza desde la infancia, basada en transferencias a niñas y niños de cierta edad, consistente en asignar un monto de recursos que ayude a superar la línea de la pobreza distribuyéndolo entre las familias, que el establecimiento de guarderías con alimentación incluida, la ampliación de horarios escolares para niñas y niños o la creación de lugares de esparcimiento, como política estatal de combate a la pobreza. En el primer caso, se asume que las mujeres-madres están en el hogar y son responsables del cuidado de niñas y niños; esta política, si bien podría ayudar en la erradicación de la pobreza, no modificaría los patrones de comportamiento familiar tradicionales, no disminuiría la carga de trabajo doméstico y del cuidado no remunerado de las mujeres, ni liberaría tiempo de las mismas para su propio desarrollo, a fin de lograr objetivos de igualdad entre mujeres y hombres.

Se requiere, por tanto, que las políticas se diseñen en función de estos objetivos, para alcanzar igualdad entre mujeres y hombres cuando se busca mejorar la distribución del ingreso.

Derivada del análisis de políticas de gasto público, la autora presenta aquí una propuesta basada en la consideración de que el Estado asumirá su responsabilidad tanto en los procesos de reproducción social, como en la búsqueda de la igualdad de género y el mejoramiento en la distribución del ingreso. La propuesta se formula en dos niveles:

El primer nivel se refiere al incremento de las políticas de generación de empleo (empleos formales, productivos, estables, con seguridad social) para mujeres y hombres. Una opción es que el Estado incremente la inversión pública a través del aumento del gasto público y estimule así la demanda agregada; otra, es promover la creación de empleos mediante políticas industriales de fomento, innovación tecnológica y financiamiento a sectores estratégicos, a fin de estimular al sector empresarial para que se comprometa con el Estado en esta tarea; el estímulo al mercado interno en el área de servicios también podría considerarse una opción para la generación de empleos formales. Contar con empleo formal significa, para la ciudadanía, tener cubierta al menos una parte del bienestar que se requiere para el sostenimiento de la vida humana.

El segundo nivel se refiere a la necesidad de una política de gasto público que manifieste claramente que el Estado está asumiendo su responsabilidad en los procesos de reproducción social y/o de cuidado de las personas y buscando lograr el bienestar de la sociedad, lo que tiene que ver con muchos aspectos; entre los principales se encuentran:

1. El establecimiento de leyes, normas y reglamentos para que las empresas asuman su parte en dichos procesos sociales, y conforme a las cuales el Estado regule el derecho de las y los trabajadores del sector privado de contar con servicios de asistencia social, salud, pensiones, etc. La normatividad a seguir para las empresas debe ser clara.
2. El incremento en la creación de infraestructura social para los servicios de cuidado, que permita generar espacios públicos, tales como guarderías y centros de esparcimiento y para la aten-

ción de infantes, jóvenes, adultas y adultos mayores, personas enfermas, etc. Como parte de la política de gasto público, se requiere asignar recursos a la construcción de estos espacios que otorguen servicios públicos encaminados a dar bienestar a la población.

3. Las políticas de corresponsabilidad en las cuales el Estado asume su parte de la responsabilidad en la reproducción social y, por tanto, en las tareas del trabajo doméstico y cuidado no remunerado de infantes, jóvenes, adultas y adultos mayores, personas enfermas, etc., contribuyendo al bienestar de la sociedad.
4. El diseño de políticas de Estado para promover, a través de las políticas de gasto público, la distribución de responsabilidades al interior de los hogares a partir de una perspectiva de género.

Asumir los gastos exige la implementación de un sistema tributario donde el principal objetivo de recaudar impuestos directos sea la obtención de recursos destinados a la provisión de bienes y servicios públicos; las economistas feministas y las promotoras de políticas con perspectiva de género, especialmente en América Latina, abogan por una mayor capacidad recaudatoria de los impuestos directos, ya que si los gobiernos disponen de mayores ingresos tributarios, pueden gastarlos en programas sociales que tengan impactos positivos en los resultados de igualdad de género y estimulen al mismo tiempo el crecimiento y desarrollo económicos.

Es necesario trabajar en la generación de conciencia ciudadana para exigir a los gobiernos latinoamericanos transparencia en el uso de los recursos y rendición de cuentas del uso de los ingresos que pertenecen a la nación. Las situaciones se agravan con el correr del tiempo. América Latina ya no puede continuar siendo la región con mayor desigualdad en la distribución del ingreso del mundo, ni el bienestar puede seguir siendo subsidiado por las mujeres.

Lo que aquí se señala está encaminado a la búsqueda de una sociedad igualitaria en términos de derechos y obligaciones económicas, sociales, culturales y políticas de mujeres y hombres, así como en términos de ingresos, la búsqueda de una sociedad donde el Estado tenga una participación activa en la economía, asumiendo su responsabilidad en la repro-

ducción social directamente y dictando y regulando políticas económicas y sociales dirigidas a incrementar el bienestar de la sociedad, de donde se desprendan las políticas fiscales. Que cada país diseñe su ruta crítica de políticas económicas y sociales que conjuntamente trabajen para la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, la redistribución del ingreso y la búsqueda de mayor bienestar para toda su población.

Se abre una gran cantidad de preguntas para continuar más adelante la reflexión aquí apenas iniciada, entre otras: ¿Se requieren cambios de modelo económico para avanzar hacia una sociedad igualitaria? ¿Es necesario ir, desde ahora, estableciendo el rumbo? ¿Se han dado ya unos primeros pasos en esta dirección? ¿Cómo los países o los Estados definen primero sus necesidades y buscan luego los ingresos para cubrirlas?

BIBLIOGRAFÍA

Antonopoulos, Rania (2009), *The unpaid care work-paid work connection*. ILO, Policy Integration and Statistics Department. ILO, Working paper, no.86, Geneva.

Alberola, Enrique y Fernando Gutiérrez del Arroyo (2009), "Crisis económica y financiera, respuestas de política y su impacto sobre las finanzas públicas. Una perspectiva global." *Boletín Económico* (Mayo). Banco de España. Madrid, pp:85-106.

Barnett, Kathleen and Caren Grown (2004), *Gender Impacts of Government Revenue Collection: The case of taxation*. London: Commonwealth Secretariat.

Blanchard, Oliver, Giovanni Dell'Ariccia, Paolo Mauro (2010), *Rethinking Macroeconomic Policy*. IMF Staff Position Note. February 12, 2010. SPN 10/03.

Budlender, Debbie (2004), *Expectations versus realities in Gender-responsive Budget Initiatives*. Community Agency for Social Enquiry. UNRISD, Sudáfrica.

CEPAL (2010), *La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. Trigésimo tercer periodo de sesiones de la CEPAL*, Brasilia.

CEPAL (2010), *¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe?*, Brasilia.

Cetrángolo y Gómez Sabaini (2008), "Impuestos directos y equidad", en *La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos*. CEPAL, Santiago de Chile.

Cooper, Jennifer (Coord.) (2010), *Tiempos de mujeres en el estudio de la economía*. PUEG -UNAM - UNIFEM, México.

De Villota, Paloma (2003), "Aproximación desde una perspectiva de género a la política presupuestaria desde la vertiente impositiva. El caso de España". En P. de Villota (Ed.) *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*. Icaria, Barcelona.

Elson, Diane (2006), *Budgeting for Women's Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW*. UNIFEM, New York.

Elson, Diane y Nilüfer Çağatay (2003), "El contenido social de las políticas macroeconómicas". En P. de Villota (Ed.) *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*. Icaria, Barcelona.

Ffrench-Davis, Ricardo (2010), *Macroeconomía par el desarrollo: desde el "financierismo" al "productivismo"*. Revista CEPAL, no.102, diciembre 2010, pp:7-27.

Gómez Sabaini J.C. y Ricardo Martner (2008), "América Latina: Panorama global de su sistema tributario y principales temas de política", en CEPAL, *Las finanzas públicas y el pacto fiscal en América Latina. Serie Seminarios y Conferencias*, no.54, noviembre, 2008, pp:69-90, Santiago de Chile.

Grown, Caren (2006), "What Gender Equality Advocates Should Know about Taxation". *AWID: Spotlight*, no.7, March 2006, Toronto.

_____, Imraan Valodia (Ed.) (2010), *Taxation and Gender Equity. A comparative analysis of direct and indirect taxes in developing and developed countries*. Routledge International Studies in Money and Banking – IDRC, London.

ICEFI – CESR (2009), *¿Derechos o privilegios? El compromiso fiscal con la salud, la educación y la alimentación en Guatemala*. 2009, Guatemala.

Jiménez J.P. y J.C. Gómez Sabaini (CEPAL) (2009), "El papel de la política tributaria frente a la crisis global: consecuencias y perspectivas". Foro Unión Europea, América Latina y el Caribe. Las políticas fiscales en tiempo de crisis: volatilidad, cohesión social y economía política de las reformas, Montevideo.

Jain, Devaki (2011), *The New World re Order. An Opportunity to build/introduce Feminist Political Economy /Ideas*. Working draft for IAFEE.

Lerda, Juan Carlos (2008), "El Pacto Fiscal visto a sus 10 años". (2008). Serie Seminarios y Conferencias, no.54. *Las finanzas públicas y el pacto fiscal en América Latina*, noviembre, 2008, CEPAL, pp:37-54, Santiago de Chile.

Martínez Franzoni, Juliana (2007), *Regímenes de bienestar en América Latina*. Documento de trabajo, no. 11. Mayo, 2007. Fundación Carolina, CeALCI, Madrid.

_____, (2005), "La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina". En *Revista Nueva Sociedad*, no.199, septiembre-octubre 2005. Fundación Friedrich Ebert.

_____, (2010), "Conciliación con Co-responsabilidad social en América Latina: ¿cómo avanzar?" Colección de cuadernos Atando cabos, deshaciendo nudos. Diciembre 2010. PNUD, El Salvador.

_____, y Koen Voorend (2009), *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿una cosa lleva a la otra?*. Documento de trabajo, no.37. Diciembre, 2009. Fundación Carolina. CeALCI, Madrid.

Milosavljevic, Vivian (2007), *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*. UNIFEM, CEPAL, no.92, Santiago.

Monge Guevara, Guillermo y Gladys González Rodríguez (2008), *Las experiencias de presupuestos de género en el nivel municipal de los países centroamericanos: un análisis crítico*. UNIFEM/PNUD/AGEM, San José.

OCDE (2008), "Política Fiscal y desarrollo en América Latina: en busca del vínculo." En *Perspectivas económicas de América Latina 2009. Resumen ejecutivo*, pp:15-16.

Pazos Morán, María (Dir.) y Maribel Rodríguez (Coord.) (2010), *Fiscalidad y equidad de género*. Documento de Trabajo no.43, junio, 2010, Fundación Carolina, CeALCI, Madrid.

Pérez Fragoso, Lucía, Nallely Pérez Barceló, Doris Osterlof y Ana Marcela Villasuso (2007), *Políticas fiscales y género. Estudios de caso: México y Centroamérica*. REPEM / IFC / FHB, Montevideo.

Picchio, Antonella (2009), "Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas". *Revista de Economía Crítica*, no.7, pp:27-54, Madrid.

_____ (2001), "Un enfoque macroeconómico 'ampliado' de las condiciones de vida". En Cristina Carrasco (Ed.) *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona: Publicaciones Universidad de Barcelona.

PNUD, OIT, INMUJERES México (2009), *Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Tercera edición revisada, México.

Sanchís, Norma (comp.) (2011), *Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista*. ONU Mujeres-IGTN, Buenos Aires.

Seguino, Stephanie (2010), "The global economic crisis, its gender and ethnic implications, and policy responses", en *Gender and Development*, no.2, vol.18, July, 2010, pp:179-199.

Sen, G. (2001), "Integración del género en los ministerios de finanzas", in R. Todaro and R. Rodríguez (Eds.). *El género en la economía*. Isis Internacional, CEM, Ediciones de las Mujeres, no. 32, pp:77-96, Santiago de Chile.

Stotsky, G. J. (2005), *Sesgos de género en los sistemas fiscales*. Instituto de Estudios Fiscales, pp:2. Madrid. Disponible en línea en: <http://www.presupuestoygenero.net/media/stotsky.pdf>.

ONU (2010), *The Women's World. Trends and Statistics*. "El mundo de las mujeres 2010. Tendencias y Estadísticas". Departamento de Economía y Asuntos Sociales de la Organización de Naciones Unidas.

UNFPA (2007), *Costeo de Medicamentos para atender las principales causas de mortalidad materna en Paraguay. Un asunto de derechos humanos y justicia social*. Documento de trabajo, no. 8, Asunción.

UNIFEM (2008), *Aportes a los presupuestos sensibles al género: experiencias y reflexiones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*. Cuadernos de diálogos. Brasilia.

Valdés, Teresa, Ana María Muñoz y Alina Donoso (Coord.) (2003), *1995-2003: ¿Han avanzado las mujeres? Índice de Compromiso Cumplido Latinoamericano*. FLACSO Chile-UNIFEM.



SOBRE LAS AUTORAS

Alma Espino

Uruguaya. Licenciada en Economía, Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (Revalidado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR)). Actualmente es Investigadora (Profesora adjunta) en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, UDELAR donde también ejerció la Dirección de dicho Instituto. Es Coordinadora del Área de Género y Desarrollo en el Centro Interdisciplinario de estudios para el Desarrollo (CIEDUR). Es docente en la asignatura de grado “Género y economía” de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Es autora de artículos en varias publicaciones arbitradas y no arbitradas, documentos de trabajo y ha participado en capítulos de diversos libros.

Se ha desempeñado como consultora de varios organismos nacionales Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) e internacionales OIT, PNUD, Banco Mundial, UNIFEM, Banco Interamericano de Desarrollo, UNRISD, IDRC.

Es miembro del Grupo Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (GEM-LAC), y de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE). Como militante feminista ha sido activa participante en el movimiento social de la región.

Valeria Esquivel

Argentina. Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires, y Magíster y Doctora en Economía por la Universidad de Londres. Investigadora docente en el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y Research Associate en el Levy Economics Institute of Bard College. Es miembro del Grupo Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (GEM-LAC), y del directorio de la International Association for Time Use Research (IATUR).

Ha trabajado en temas relacionados con el funcionamiento del mercado de trabajo, y con la inserción diferencial de las mujeres en él, y sobre temáticas relacionadas con la pobreza y la distribución del ingreso en Argentina. Sus investigaciones actuales giran alrededor de la “economía del cuidado”, y ha realizado aportes con relación al diseño, le-

vantamiento y análisis de encuestas de uso del tiempo, publicando capítulos de libros y artículos en revistas de circulación internacional.

Lucía Pérez Fragoso

Mexicana. Licenciada en Economía por la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México) Magíster en Economía por la Universidad de Manchester.

Actualmente es consultora en Economía Feminista, con especialidad en Política Fiscal. Entre los años 2000 y 2010 fue Coordinadora del Área de Presupuestos Públicos en la Organización de la Sociedad Civil Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia AC, desde donde se desarrollaron metodologías para análisis y elaboración de presupuestos de género, lado del gasto. Escribió y coordinó guías, manuales y otras publicaciones en la materia.

Participó en el proyecto “Género e impuestos, mejorando la generación de ingresos y la protección social en países en desarrollo”. En este marco, es coautora del capítulo “Análisis de género de los impuestos en México” del libro editado por C. Grown e I. Valodia, *Taxation and Gender Equity: A comparative Analysis of Direct and Indirect Taxes in Developed and Developing Countries* (London: Routledge, 2010).

Asesoró la primera fase de la elaboración de presupuestos de género en el Gobierno del Distrito Federal. Ha sido consultora de ONU Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres en México. Es miembro del Grupo Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (GEM-LAC) y forma parte de la Comisión Interinstitucional de Género del Gobierno del Distrito Federal y del Comité de Gestión por Competencias del Sector para la Igualdad de Género, convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Corina Rodríguez Enríquez

Argentina. Economista (Universidad de Buenos Aires), Magíster en Políticas Públicas (Institute of Social Studies, La Haya, Holanda), Doctora en Ciencias Sociales (Flacso, Sede Académica Argentina).

Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp) en Buenos Aires. Docente Universitaria. Consultora de Agencias Internacionales.

Miembro del Grupo Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (GEM-LAC), y del directorio de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE). Trabaja desde la Economía Feminista, temas vinculados a Políticas Sociales y Fiscales, Mercado Laboral, Pobreza y Distribución del Ingreso.

Soledad Salvador

Uruguay. Magíster en Economía. Investigadora del Área “Desarrollo y Género” del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Uruguay (CIEDUR). Miembro del Grupo Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (GEM-LAC), de la Red

Internacional de Género y Comercio, de la Red Latinoamericana de Política Comercial (LATN) y de la Red Género y Familia de Uruguay. Es tutora del Seminario Virtual “Economía y Género” de la Maestría en Género, Sociedad y Políticas de FLACSO Argentina. Es consultora para organismos internacionales como ONU-Mujeres, PNUD, CEPAL y OIT, y organismos nacionales como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Alison Vásconez Rodríguez

Ecuatoriana. Economista. PhD en Economía del Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales FLACSO Sede Ecuador. Coordinadora del Centro para la Igualdad Económica de Género CIGENERO. Profesora investigadora de la FLACSO Ecuador en el Doctorado de Economía, Maestría de Economía y Desarrollo, y Diplomado en Género y Desarrollo. Miembro del Grupo Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (GEM-LAC) y de la Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE). Asesora del Consejo para la Igualdad de Género y el Ministerio de Inclusión social de Ecuador para la transversalización de género en la política pública, estrategia de reducción de pobreza y creación del Sistema de Cuidados. Investiga y enseña en Economía Feminista, Economía del Trabajo, Macroeconomía Heterodoxa; Economía de la Pobreza y Desigualdad Multidimensional.

América Latina y el Caribe transitan hoy profundos cambios políticos y económicos. Se trata de una coyuntura especialmente favorable para la introducción de una visión feminista sobre la economía, y para asegurar que estos cambios persigan la igualdad de género como una dimensión central del desarrollo económico.

Es por esto que ONU Mujeres edita *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región*. El objetivo de esta publicación es el de contribuir, desde y para la región latinoamericana, a la construcción de pensamiento y práctica en economía feminista, y con ello, continuar trabajando para el empoderamiento económico de las mujeres y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.